

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Interpretación y aplicación de la Convención

COMUNICADO SOBRE LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS EN VIRTUD DEL
PÁRRAFO 7(a) DEL ARTÍCULO VIII DE LA CONVENCIÓN

1. Este informe ha sido preparado por la Secretaría.
2. En cada reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría prepara un comunicado sobre los informes nacionales requeridos con arreglo al párrafo 7(a) del Artículo VIII de la Convención. Como en el caso de reuniones anteriores, la Secretaría solicitó al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC) que proporcionase un análisis de los informes anuales recibidos. El informe del WCMC se adjunta como Anexo 2 al presente documento.
3. En el informe del WCMC se ponen de relieve dos principales esferas de preocupación. La primera es la continua falta de un considerable número de Partes de someter informes anuales o de presentar informes que no se ajustan a las disposiciones de la Convención o las Directrices para la preparación y presentación de informes anuales CITES (distribuidas con la Notificación a las Partes No. 1999/85). La segunda esfera de preocupación se refiere a la utilización de los cupos de exportación.
4. En relación con la presentación de informes anuales, se encargó al Comité Permanente que examinase los informes de la Secretaría al respecto, el cual así lo hizo. Cabe señalar que no se ha registrado ninguna mejoría, pese a que el Presidente del Comité Permanente escribió a las Partes que no habían enviado sus informes anuales y se pidió a los representantes regionales que alentasen a las Partes a cumplir lo dispuesto en el Artículo VIII. Conviene reseñar que, lamentablemente, ciertas Partes que actúan como representantes regionales ante el Comité Permanente figuran entre los que no han presentado los informes. La falta de datos comerciales actuales obstaculiza el proceso de adopción de decisiones de los comités técnicos de la CITES y de la Conferencia de las Partes.
5. En cuanto a la utilización de los cupos, en el Cuadro 7 del informe adjunto del WCMC se muestran los cupos para 1997, tal como se indica en la Notificación a las Partes No. 994, y las cantidades comunicadas como comercializadas. Este informe no solo ofrece excelentes ejemplos en los que el comercio ha sobrepasado los cupos establecidos, sino que muestra también casos en que el comercio se llevó a cabo muy por debajo del cupo establecido.
6. El hecho de que se autorice un comercio que sobrepasa el cupo establecido es una cuestión grave y pone de relieve que algunas Autoridades Administrativas expiden regularmente documentos de exportación que son técnicamente inválidos. Esto también pone de manifiesto una falta de participación por parte de las Autoridades Científicas en la supervisión de las capturas y el comercio, así como en el establecimiento de los cupos.
7. En la actualidad hay escaso margen para proceder a la supervisión de la aplicación de los cupos a escala internacional. La única supervisión internacional posible actualmente es a través de la base de datos comerciales del WCMC, y se trata de una supervisión retrospectiva. Como se indica en el informe, el WCMC depende de la presentación de información oportuna y precisa mediante los informes anuales. En el informe se señala también que el hecho de que un considerable número de Partes no informen de forma oportuna y precisa reduce aún más la posibilidad de supervisar la aplicación de los cupos.
8. La Secretaría es consciente de que los permisos de exportación y los certificados de reexportación se expiden a menudo de forma que autorizan el movimiento de muchos más especímenes de los que se comercializan posteriormente. También está al corriente, gracias a su labor de confirmación de permisos, que muchos movimientos de especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES se realizan sin que

sean sometidos a la inspección y control de las autoridades de observancia y aduaneras. En consecuencia, entiende las dificultades a las que hacen frente las Autoridades Administrativas al administrar los sistemas de cupos a escala nacional.

Medidas que deben adoptarse

9. La Secretaría pide a la Conferencia de las Partes que apruebe las siguientes medidas.

- a) En relación con el continua presentación tardía de los informes anuales:
 - i) que la Secretaría continúe informando al Comité Permanente, al igual que está obligada a hacerlo con arreglo a la Resolución Conf. 9.4 (Rev.);
 - ii) que la Conferencia de las Partes adopte el proyecto de decisión que figura en el Anexo 1;
- b) En relación con la preparación de informes anuales, la Secretaría seguirá ofreciendo asistencia para preparar los informes anuales sobre la base de las copias de los permisos expedidos. Las Partes que deseen recibir asistencia deben ponerse en contacto con la Secretaría.
- c) En cuanto al establecimiento de cupos, la Secretaría tiene la intención de abordar esta cuestión en el marco de su programa de asistencia a las Autoridades Científicas (véase el documento Doc. 11.40).
- d) En relación con la administración de los cupos a escala nacional, es evidente que debe mejorarse la supervisión a escala nacional e internacional. Cuando se definan problemas específicos, la Secretaría los examinará directamente con la Parte interesada a medida que se planteen. Si los problemas persisten, la Secretaría preparará un documento para resolver la cuestión, que se presentará a la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes.

PROYECTOS DE DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Presentación tardía de informes anuales

Dirigida a las Partes

A partir del 1 de enero de 2001, las Partes no autoricen ninguna transacción comercial de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con cualquier Parte respecto de la que el Comité Permanente haya determinado que no ha cumplido, sin haber presentado la justificación relevante, con su obligación de presentar los informes anuales requeridos en virtud del párrafo 7(a) del Artículo VIII de la Convención durante tres años consecutivos, en el plazo límite fijado en la Resolución Conf. 9.4, o la prórroga prevista en esa resolución.

Dirigida al Comité Permanente

El Comité Permanente debe determinar, sobre la base de los informes presentados por la Secretaría, que Partes no han cumplido, sin haber presentado la justificación relevante, con su obligación de presentar los informes anuales requeridos en virtud del párrafo 7(a) del Artículo VIII de la Convención durante tres años consecutivos, en el plazo límite fijado en la Resolución Conf. 9.4, o la prórroga prevista en esa resolución.

INFORME SOBRE LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS
POR LAS PARTES EN LA CITES

Preparado para la Secretaría de la CITES en el marco del contrato de
Consultoría Secretaría de la CITES/WCMC para 1999

por Jonathan Harwood

Índice

1. Introducción
2. Presentación de informes anuales
 - 2.1 Falta de presentación de informes anuales
 - 2.1.1 Comercio con Partes que nunca presentaron informes, 1995-1998
 - 2.1.2 Comercio con Partes que presentan informes esporádicamente, 1995-1998
 - 2.1.3 Comercio con Partes que se adhirieron después de 1995 y que aún deben presentar un informe anual
 - 2.2 Puntualidad en la presentación de informes anuales
3. Bases para la presentación de informes anuales
4. Formato de los informes anuales
5. Presentación de informes incompletos sobre el comercio
6. Formato del informe
7. Acatamiento de los cupos anuales de exportación para 1997

1. Introducción

Este informe ha sido preparado por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, en el marco de un contrato de Consultoría de la Secretaría de la CITES y el WCMC para 1999. Constituye una versión actualizada del informe sobre informes anuales presentados por las Partes en la CITES, que fue preparado por John Caldwell y Lorraine Collins en febrero de 1997 y se adjuntó como anexo al documento Doc. 10.26 presentado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

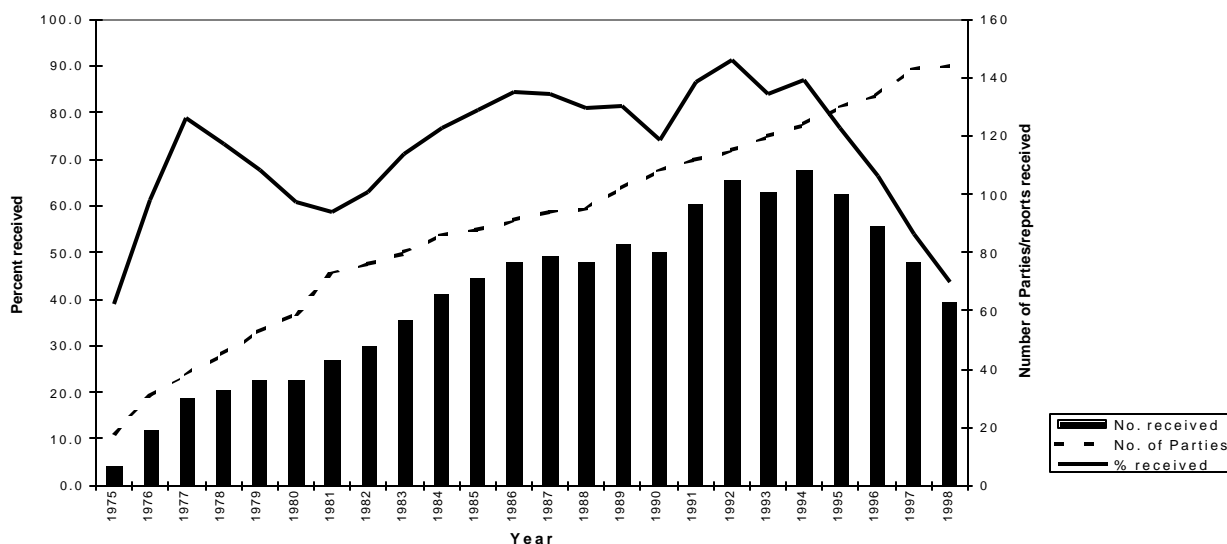
El informe tiene por objeto facilitar a las Partes en la Convención y a la Secretaría información de retorno sobre la calidad de los datos presentados por las Partes en los informes anuales, y centrados en los años 1995-1998. A los efectos de estos análisis sólo se han considerado los informes recibidos en el WCMC hasta el 31 enero de 2000.

En el momento del redactarse el presente (enero de 2000) hay 148 Partes, de las cuales 14 se han adherido con posterioridad a febrero de 1997.

2. Presentación de informes anuales

La figura 1 muestra el número y la proporción de informes anuales presentados para cada año, desde 1975. En este caso no se toma en cuenta si los informes se presentaron o no puntualmente, y sólo se indica la presencia o ausencia de datos para una Parte y un año determinados.

Figura 1. Presentación de informes anuales a la CITES, 1975-1998



2.1 Falta de presentación de informes anuales

El cuadro 1 muestra las constancias de presentación de informes anuales para las 144 Partes que se adhirieron a la Convención antes de 1999. Un total de 17 Partes nunca presentaron un informe anual, y cuatro de éstas, saber, Afganistán, San Vicente y las Granadinas, Guinea-Bissau y Djibouti tienen la condición de Partes desde hace más de cinco años. Otras siete Partes, de las cuales seis tenían esa condición antes de 1995, han presentado el 25% de los informes exigidos, o un porcentaje menor.

La figura 2 ofrece una perspectiva mundial de los Miembros en la Convención e indica cuándo se recibió el último informe anual de cada Estado Miembro.

El análisis del comercio comunicado por otras Partes entre 1995 y 1998 da una indicación sobre la índole y la magnitud del comercio con las Partes que presentan informes muy esporádicamente, o que directamente no los presentan.

Cuadro 1. Registro de informes anuales presentados por países

País	Entrada en vigor	Esperados	Recibidos	Porcentaje de acatamiento
Afganistán	86	13	0	0.0
San Vicente y las Granadinas	89	10	0	0.0
Guinea-Bissau	90	9	0	0.0
Djibouti	92	7	0	0.0
Comoras	95	4	0	0.0
Côte d'Ivoire	95	4	0	0.0
Dominica	95	4	0	0.0
Eritrea	95	4	0	0.0
Georgia	96	3	0	0.0
Arabia Saudita	96	3	0	0.0
Antigua y Barbuda	97	2	0	0.0
Camboya	97	2	0	0.0
Fiji	97	2	0	0.0
Myanmar	97	2	0	0.0
Swazilandia	97	2	0	0.0
Yemen	97	2	0	0.0
Mauritania	98	1	0	0.0
Somalia	86	13	1	7.7
Guinea Ecuatorial	92	7	1	14.3
Rwanda	81	18	3	16.7
Egipto	78	21	4	19.0
Honduras	85	14	3	21.4
Bahamas	79	20	5	25.0
Sierra Leona	95	4	1	25.0
Benin	84	15	4	26.7
Burundi	88	11	3	27.3
Chipre	75	24	8	33.3
El Salvador	87	12	4	33.3
Brunei Darussalam	90	9	3	33.3
Jordania	79	20	7	35.0
Rumania	94	5	2	40.0
San Kitts y Nevis	94	5	2	40.0
Viet Nam	94	5	2	40.0
Gambia	77	22	9	40.9
Liberia	81	18	8	44.4
Nigeria	75	24	11	45.8
República Centroafricana	80	19	9	47.4
Níger	75	24	12	50.0
Chad	89	10	5	50.0
Vanuatu	89	10	5	50.0
Uganda	91	8	4	50.0
Belarús	95	4	2	50.0
Jamaica	97	2	1	50.0
Uzbekistán	97	2	1	50.0

País	Entrada en vigor	Esperados	Recibidos	Porcentaje de acatamiento
Israel	80	19	10	52.6
Brasil	75	24	13	54.2
Guinea	81	18	10	55.6
Burkina Faso	90	9	5	55.6
Sudán	83	16	9	56.3
Seychelles	77	22	13	59.1
Bolivia	79	20	12	60.0
Algeria	84	15	9	60.0
Marruecos	76	23	14	60.9
Uruguay	75	24	15	62.5
Bulgaria	91	8	5	62.5
Kenya	79	20	13	65.0
Mónaco	78	21	14	66.7
Belice	81	18	12	66.7
Trinidad y Tabago	84	15	10	66.7
Emiratos Árabes Unidos	90	9	6	66.7
Barbados	93	6	4	66.7
Turquía	96	3	2	66.7
Paraguay	77	22	15	68.2
Tailandia	83	16	11	68.8
Irán, República Islámica del	76	23	16	69.6
Sri Lanka	79	20	14	70.0
Gabón	89	10	7	70.0
Zambia	81	18	13	72.2
Bangladesh	82	17	12	70.6
Ecuador	75	24	17	70.8
Camerún	81	18	13	72.2
Portugal	81	18	13	72.2
Guyana	77	22	16	72.7
República Democrática del Congo	76	23	17	73.9
Papua Nueva Guinea	76	23	17	73.9
Chile	75	24	18	75.0
Nepal	75	24	18	75.0
Perú	75	24	18	75.0
Togo	79	20	15	75.0
Santa Lucía	83	16	12	75.0
Venezuela	78	21	16	76.2
Malawi	82	17	13	76.5
Mozambique	81	18	14	77.8
Pakistán	76	23	18	78.3
Federación de Rusia	76	23	18	78.3
Costa Rica	75	24	20	83.3
Panamá	78	21	17	81.0
Senegal	77	22	18	81.8
Finlandia	76	23	19	82.6
Colombia	81	18	15	83.3
Filipinas	81	18	15	83.3
República Unida de Tanzania	80	19	16	84.2
Malasia	78	21	18	85.7
Hungría	85	14	12	85.7
Estonia	92	7	6	85.7

País	Entrada en vigor	Esperados	Recibidos	Porcentaje de acatamiento
Ghana	76	23	20	87.0
Noruega	76	23	20	87.0
Madagascar	75	24	21	87.5
Mauricio	75	24	21	87.5
Estados Unidos de América	75	24	21	87.5
Congo	83	16	14	87.5
México	91	8	7	87.5
Namibia	91	8	7	87.5
Argentina	81	18	16	88.9
Zimbabwe	81	18	16	88.9
Cuba	90	9	8	88.9
Polonia	90	9	8	88.9
Guatemala	80	19	17	89.5
Japón	80	19	17	89.5
Etiopía	89	10	9	90.0
Botswana	78	21	19	90.5
Nicaragua	77	22	20	90.9
Suriname	81	18	17	94.4
Indonesia	79	20	19	95.0
Dinamarca	77	22	21	95.5
Canadá	75	24	23	95.8
Sudáfrica	75	24	23	95.8
<hr/>				
Suecia	75	24	24	100.0
Suiza	75	24	24	100.0
Túnez	75	24	24	100.0
Australia	76	23	23	100.0
Alemania	76	23	23	100.0
India	76	23	23	100.0
Reino Unido	76	23	23	100.0
Francia	78	21	21	100.0
Italia	79	20	20	100.0
Liechtenstein	80	19	19	100.0
China	81	18	18	100.0
Austria	82	17	17	100.0
Bélgica	84	15	15	100.0
Luxemburgo	84	15	15	100.0
Países Bajos	84	15	15	100.0
España	86	13	13	100.0
República Dominicana	87	12	12	100.0
Singapur	87	12	12	100.0
Malta	89	10	10	100.0
Nueva Zelandia	89	10	10	100.0
República Checa	92	7	7	100.0
Eslovaquia	92	7	7	100.0
Grecia	93	6	6	100.0
República de Corea	93	6	6	100.0
Malí	94	5	5	100.0
Mongolia	96	3	3	100.0
Letonia	97	2	2	100.0

2.1.1 Comercio con Partes que nunca presentaron informes, 1995-1998

Afganistán: No se comunicó ningún comercio directo con Afganistán durante este periodo. El comercio de productos de origen Afgano se limitó a tres tallados de marfil pre-Convención, un espécimen de *Vulpes cana* exportado por Alemania a Estados Unidos de América en 1996, y dos trofeos, uno de *Capra falconeri jerdoni* y otro de *Ovis ammon*, exportados al Japón de Estados Unidos de América con fines científicos en 1997.

Comoras: El comercio con Comoras comunicado entre 1995 y 1998 se limitó a exportaciones de especímenes científicos de *Pteropus* spp. y *Orchidaceae* spp. e importaciones pre-Convención de *Amazona autumnalis* y un ejemplar vivo de *Coracopsis nigra*.

Côte d'Ivoire: El comercio con Côte d'Ivoire se limitó en general cada año a las importaciones de tallados en marfil de elefante africano comunicadas por la Comunidad Europea (en su mayor parte, Francia) y Estados Unidos de América. Las comunicaciones de Estados Unidos de América correspondían a decomisos, mientras que los casos comunicados por la Comunidad Europea, aunque no todos, se referían a de especímenes pre-Convención. Hubo también cada año varios registros de comercio de *Psittacus erithacus*, de los cuales un total del 99 están registrados como importaciones directas entre 1995 y 1998. Quince de estos registros correspondían a especímenes decomisados. Tailandia informó cada año sobre la exportación a la Côte d'Ivoire de aproximadamente 100 orquídeas del Apéndice II recolectadas en el medio silvestre .

Djibouti: Las importaciones de Djibouti comunicadas consistían en 130 especímenes vivos de *Acropora* spp., importados por Estados Unidos de América en 1995 y 1996, y uno de *Psittacus erithacus* originario de Gambia, importado por Francia, en 1997. Las exportaciones a Djibouti consistían en un ejemplar de *Psittacus erithacus* en 1995, desde Francia. El comercio en productos originarios de Djibouti estaba constituido por un *Chlorocebus aethiops* reexportado de Hong Kong a España y 12 ejemplares vivos de *Stylophora pistillata*, reexportados de Mónaco a Estados Unidos de América.

Dominica: El principal interlocutor comercial de Dominica es Estados Unidos de América. Las exportaciones a Estados Unidos de América desde Dominica consisten principalmente en orquídeas del Apéndice II, de origen desconocido, y 2.500 kg. de carne de *Strombus gigas* . Además, Dinamarca comunicó en 1997 la importación de 3.640 ejemplares vivos de *Echinocactus grusonii* de Dominica. Las principales exportaciones a Dominica fueron 1.400 cactus vivos y 100 especímenes de *Euphorbia* spp. Vivas, de Estados Unidos de América en 1997, así como 1.604 m³ de madera de caoba aserrada, de Nicaragua.

Eritrea: No se comunicó ningún comercio con Eritrea entre 1995 y 1998.

Guinea-Bissau: El comercio comunicado con Guinea-Bissau en 1995 y 1996 se refería en gran parte a la exportación de loros a la Comunidad Europea. Algunos envíos de gran magnitud se exportaron por conducto de Senegal. En 1997, se comunicó un muy escaso comercio lícito; sin embargo, Portugal indicó el decomiso de 1.692 aves del Apéndice III. El comercio comunicado en 1998 se limitaba a 28 aves importadas por Grecia.

San Vicente y las Granadinas: Según los informes, el comercio con San Vicente y las Granadinas entre 1995 y 1998 fue muy limitado, con excepción de las importaciones comunicadas por Francia, o Martinica, de cantidades importantes de carne de *Strombus gigas* (7.780 kg. y 1.000 (no se consigna unidad) en 1995, 3.200 kg. de carne y 2.000 kg. de ejemplares vivos en 1996, y 8.300 kg. de carne en 1997).

2.1.2 Comercio con Partes que presentan informes esporádicamente, 1995-1998

Bahamas: Las Bahamas presentaron un informe anual para 1995, pero no para los años subsiguientes. Estados Unidos de América era el principal interlocutor comercial del país. El comercio comunicado indica exportaciones significativas de loros a las Bahamas en 1995, por parte de Estados Unidos de América, y en 1998 por parte de los Países Bajos

Las principales importaciones comunicadas desde las Bahamas fueron carne y conchas de *Strombus gigas*. En 1995, las exportaciones comunicadas consistían en 218.985 lb más 151

cajas de carne y 4 conchas, mientras que las importaciones totalizaban 82.678 kg. de carne y 1.698 conchas. Para 1996 y 1997, sólo estaban disponibles datos sobre importaciones, que ascendían a 83.452 kg., 13.607 kg. de carne y 6.222 conchas para 1996, así como 97.645 kg. y 6.786 (no se consigna unidad) de carne para 1997. Los datos para 1998 están dispersos, ya que el informe de Estados Unidos de América para 1998 no estaba disponible en el momento de la redacción del informe (enero de 2000).

Hay un escaso comercio comunicado de corales, si bien se exportaron unos pocos con fines científicos.

Egipto: Si bien el porcentaje de informes anuales presentados por Egipto sigue siendo bajo, se han producido mejoras muy importantes durante los últimos tres años. En julio de 1998 WCMC recibió los informes anuales para 1996 y 1997 sobre exportaciones de fauna, y luego recibió el informe anual sobre importaciones y exportaciones de fauna para 1998 en julio de 1999, mucho antes del plazo establecido del 31 de octubre. Ello permite que el análisis del comercio de Egipto sea más fiable que si debiera basarse sólo en los registros de importaciones de sus interlocutores comerciales. Conviene observar que Egipto no ha especificado si sus informes se basan en permisos emitidos o permisos utilizados.

Las Notificaciones de la CITES Nros. 662 y 707, de fecha 16 de enero de 1992 y 21 de diciembre de 1992, respectivamente, informaron a las Partes sobre la prohibición impuesta a las exportaciones egipcias en relación con diversas especies de mamíferos y reptiles. El cuadro 2 resume el comercio comunicado en estas especies entre 1995 y 1998. Sólo se han incluido las exportaciones directas (es decir, no aquellas en las cuales Egipto era país de origen), y se han destacado los decomisos.

Cuadro 2. Comercio comunicado con Egipto de especies sujetas a prohibiciones de exportación

Especie	1995		1996		1997		1998	
	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.
<i>Testudo kleinmanni</i>	1700 5	-	-	-	1	-	1	-
<i>Testudo graeca</i>	6095 50	-	1324	-	-	-	1	-
<i>Eretmochelys imbricata</i>	-	-	1	-	1	-	-	-
<i>Uromastyx aegyptius</i>	8982 152	-	590	-	-	-	-	-
<i>Uromastyx ocellatus</i>	5624	-	-	-	-	-	-	-
<i>Chamaeleo chamaeleon</i>	388	-	-	-	-	-	-	-
<i>Eryx colubrinus</i>	211 27	-	-	-	-	-	-	-
<i>Eryx jaculus</i>	20	-	-	-	-	-	-	-
<i>Vulpes zerda</i>	502	-	60	-	-	-	5	25

No se comunicó ningún comercio para 1995-1998 en relación con las siguientes especies incluidas en la prohibición a la exportación: *Trionyx triunguis*, *Chelonia mydas*, *Uromastyx ornatus*, *Uromastyx acanthinurus*, *Chamaeleo africanus*, *Varanus griseus*, *Canis aureus*, *Dugong dugon*, *Hystrix cristata* y *Proteles cristatus*. Varias otras especies de mamíferos estaban también sujetas a la prohibición a la exportación, pero no estaban incluidas en la CITES.

De estos datos se desprendería que, si bien la prohibición a la exportación entró en vigor en 1992, sólo se puso en práctica efectivamente a partir de 1996. Conviene mencionar en particular los 1.700 ejemplares de *Testudo kleinmanni* importados por Estados Unidos de América con fines comerciales en 1995; si bien esta especie se transfirió al Apéndice I de la CITES el 16 de febrero de 1995, una verificación del informe anual de Estados Unidos de 1995 indica que este comercio se desarrolló en su integridad antes del 16 de febrero. Conviene también observar, al evaluar estos números, que entre los principales importadores, es decir, Estados Unidos de

América, Japón y la Comunidad Europea, no se ha recibido ningún informe anual de Estados Unidos de América para 1998, ni del Japón para 1997 y 1998.

Tras la reducción del comercio de reptiles, las principales exportaciones de Egipto fueron de especímenes vivos de *Tridacna* spp. a Europa y Estados Unidos de América.

En 1996, Sudán comunicó la exportación 69.500 *Varanus niloticus* y 7.225 pieles de *Python sebae* a Egipto. No se indicó un comercio similar para 1997, y el WCMC no ha recibido aún el informe anual de Sudán para 1998. Con esta excepción, los registros de exportaciones de los interlocutores comerciales indican que las principales importaciones de Egipto consisten en loros de los Países Bajos y productos de cuero de Italia.

Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial presentó un informe para 1995, pero no para los años subsiguientes. El comercio era casi exclusivamente con España, cuyos informes de importaciones se basaban en gran medida en decomisos de pequeña escala. La única importación significativa comunicada por España es de 719 toneladas de madera de *Prunus Africana* en 1998.

Honduras: Honduras presentó un informe anual para 1995, pero no para los años subsiguientes. Las principales exportaciones incluían pieles de caimán, carne y conchas de *Strombus gigas* y madera de caoba. Hubo también algún comercio de loros y plantas distintos de la *Swietenia macrophylla*. El principal importador eran Estados Unidos de América; así pues, hay muy pocos registros de comercio para 1998 en la actualidad.

En 1995 se comunicaron exportaciones directas a Estados Unidos de América de los tres principales productos de exportación de Honduras, a saber, 4.000 flancos y 2.000 colas de *Caiman crocodilus*, 459.239 kg. de carne de *Strombus gigas* y 72.447 pies de madera de caoba, 42.248 piezas de madera de caoba y 15.001 tallados. Estados Unidos de América comunicaron la importación de 305.276 kg. de carne de *Strombus gigas*, únicamente.

Rwanda: Las importaciones comunicadas de Rwanda, o de origen ruandés, fueron muy limitadas, y consistían en 38 partes o especímenes de mamíferos del Apéndice I (18 productos de marfil, 9 especímenes de gorila, 10 pieles de leopardo y un producto fabricado con cuerno de rinoceronte blanco), tres ejemplares vivos de *Psittacus erithacus*, y 20 pieles de *Felis serval* para 1995-1998. No se comunicaron exportaciones a Rwanda en 1995 y 1996; sin embargo, en 1997 Estados Unidos de América informaron sobre la exportación de 300 ejemplares vivos de *Iguana iguana*, 10 *Tupinambis nigropunctatus*, y 25 *Boa constrictor* a Rwanda.

Sierra Leona: Sierra Leona presentó un informe anual para 1996, pero no en los años anteriores o ulteriores. El comercio de Sierra Leona entre 1995 y 1998 se refería predominantemente a loros grises (*Psittacus erithacus* y *P. e. timneh*), en su mayor parte correspondiente a la última subespecie y capturados en el medio silvestre. El comercio directo comunicado de aves capturadas en el medio silvestre ascendió a 2.000 aves en 1996, 900 para Portugal y 1.100 para Sudáfrica, y 100 en 1997, indicadas como importaciones de Portugal. Además, en 1997 y 1998, respectivamente, Portugal y Alemania comunicaron cada uno la importación de 400 aves, de Guinea, pero originarias de Sierra Leona.

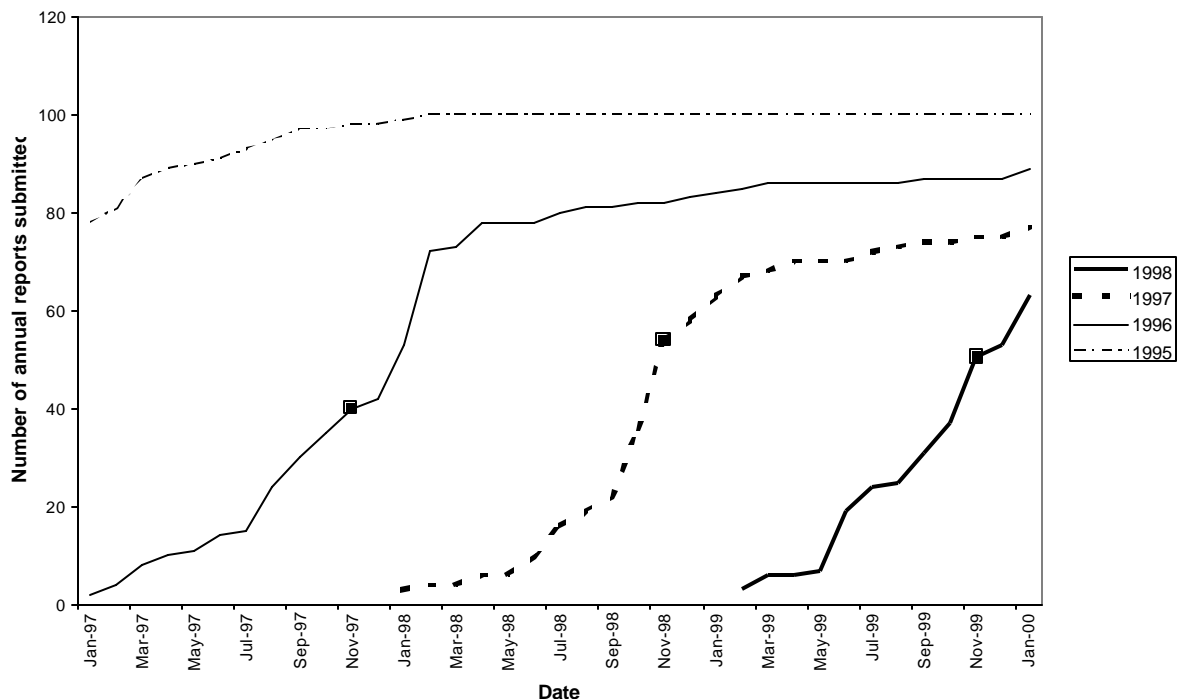
Entre las exportaciones más destacadas a Sierra Leona se declararon: 100 *Poicephalus senegalus* y 100 *Psittacula krameri* de Senegal en 1995 y 2.500 kg. de extracto de *Aloe ferox* de Sudáfrica, 1.500 kg. en 1995 y 1.000 kg. en 1996.

Somalia: Las exportaciones a Somalia comunicadas para 1995-1998 consistieron en un cuerpo de oso negro, 23 kg. de carne de oso negro y 91 kg. de raíces de ginseng americano. No ha habido importaciones comunicadas de Somalia durante este periodo, si bien se ha indicado algún comercio de productos de cuero y corales de origen somalí.

2.1.3 Comercio con Partes que se adhirieron después de 1995 y que deben aún presentar un informe anual

Antigua y Barbuda, 1997: El comercio comunicado con Antigua y Barbuda en 1997 está limitado a un pequeño número de loros que, en su mayor parte habrían sido exportados por

Figura 4. Suma de informes anuales presentados desde enero de 1997



3. Bases para la presentación de informes anuales

La Notificación a las Partes N° 788 de la CITES indica que, “en la medida de lo posible, los datos recogidos en el informe deben reflejar las operaciones comerciales reales que tuvieron lugar durante el periodo considerado, es decir la cantidad de especímenes que entraron o salieron del país”.

Además, “en el informe debe hacerse constar claramente si los datos utilizados para informar sobre las importaciones y exportaciones/reexportaciones se basan en los permisos o certificados emitidos o en las operaciones comerciales efectivas”.

Aunque está específicamente autorizado en la Convención, la presentación de informes sobre la base de los permisos emitidos puede dar lugar a una estimación excesiva del volumen del comercio, ya que con frecuencia se emiten permisos para cantidades mayores a las que en realidad son objeto de comercio. La variación en los métodos de presentación de informes entre las Partes también dificulta considerablemente la evaluación y el análisis de los datos.

El cuadro 3 muestra la base sobre la cual se recopilaban los informes anuales para cada Parte, a partir de 1996. Las mejoras en la base de presentación de informes, o la indicación de la base utilizada, están destacadas en negritas.

El número de Partes que, a ciencia cierta o muy probablemente, presentan informes sobre las operaciones comerciales reales desde febrero de 1997 ha mejorado de forma significativa, de 14 a 35. Sesenta Partes han mejorado su método de presentación de informe, o la indicación del método seguido, entre 1996 y 1998.

La indicación de los métodos ha mejorado ligeramente desde febrero de 1997, año en que sólo 30 Partes habían indicado la base para la compilación de sus informes anuales más recientes, y hubo algunos elementos que sugerían el método utilizado por otras ocho Partes. Para el periodo 1996-1998, 35 Partes han indicado el método de recopilación para su último informe anual, otras 18 han indicado la base para la recopilación en algún momento desde 1996, pero no en su informe más reciente, y otras cinco sugieren algunos elementos para determinarlo, si bien no se ha recibido declaración alguna. Con todo, la mayoría de las Partes aún no comunican la información pertinente a la Secretaría.

Cuadro 3. Bases para la compilación de informes anuales, 1996-1998

País	Año	Bases sobre las que se compiló el informe anual		
		1996	1997	1998
Afganistán	1986			
Alemania	1976	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Algeria	1984	Sin especificar		
Antigua y Barbuda	1997			
Arabia Saudita	1996			
Argentina	1981	Comercio efectivo?		
Australia	1976	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Austria	1982	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Azerbaijan	1999			
Bahamas	1979			
Bangladesh	1982			
Barbados	1993	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Belarús	1995	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
Bélgica	1984	Comercio efectivo?	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>
Belice	1981			
Benin	1984			
Bolivia	1979			
Botswana	1978	Sin especificar	Sin especificar	Permisos expedidos
Brasil	1975	Permisos expedidos	Permisos expedidos	
Brunei Darussalam	1990			
Bulgaria	1991	Permisos expedidos		
Burkina Faso	1990			
Burundi	1988			
Camboya	1997			
Camerún	1981			Permisos expedidos
Canadá	1975	Sin especificar	Permisos expedidos	
Chad	1989	Comercio efectivo?		
Chile	1975	Sin especificar	Comercio efectivo?	Sin especificar
China	1981	Permisos expedidos	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>
Chipre	1975			
Colombia	1981	Permisos expedidos	Permisos expedidos	Comercio efectivo?
Comoras	1995			
Congo	1983			
Costa Rica	1975	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Côte d'Ivoire	1995			
Cuba	1990	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar

País	Año	Bases sobre las que se compiló el informe anual		
		1996	1997	1998
Dinamarca	1977	Comercio efectivo?	Sin especificar	Comercio efectivo
Djibouti	1992			
Dominica	1995			
Ecuador	1975	Comercio efectivo		
Egipto	1978	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
El Salvador	1987			
Emiratos Árabes Unidos	1990		Permisos expedidos	Permisos expedidos
Eritrea	1995			
Eslovaquia	1994	Permisos expedidos	Comercio efectivo	Comercio efectivo
España	1986	Comercio efectivo?	Comercio efectivo?	Sin especificar
Estados Unidos de América	1975	Comercio efectivo	Comercio efectivo	
Estonia	1992	Permisos expedidos	Comercio efectivo?	Comercio efectivo
Etiopía	1989	Sin especificar	Permisos expedidos	
Federación de Rusia	1976		Permisos expedidos	
Fiji	1997			
Filipinas	1981	Sin especificar	Sin especificar	Permisos expedidos
Finlandia	1976	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Francia	1978	Comercio efectivo?	Comercio efectivo?	Comercio efectivo?
Gabón	1989	Sin especificar		
Gambia	1977	Comercio efectivo		
Georgia	1996			
Ghana	1976	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Granadá	1999			
Grecia	1993	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>	<i>Comercio efectivo</i>
Guatemala	1980	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Guinea	1981			
Guinea Ecuatorial	1992			
Guinea-Bissau	1990			
Guyana	1977	Comercio efectivo?		
Honduras	1985			
Hong Kong	-		Sin especificar	Sin especificar
Hungría	1985	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
India	1976	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>	<i>Comercio efectivo</i>
Indonesia	1979	Permisos expedidos	Permisos expedidos	Permisos expedidos

País	Año	Bases sobre las que se compiló el informe anual		
		1996	1997	1998
Irán, República Islámica del	1976	Sin especificar	Comercio efectivo?	Sin especificar
Irlanda	-	Sin especificar	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>
Israel	1980		Sin especificar	Sin especificar
Italia	1979	Sin especificar	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>
Jamaica	1997			Sin especificar
Japón	1980	Sin especificar		
Jordania	1979	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Kenya	1979		Comercio efectivo?	Comercio efectivo?
Letonia	1997		Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>
Liberia	1981			
Liechtenstein	1980	Comercio efectivo/ Permisos expedidos	<i>Comercio efectivo/ Permisos expedidos</i>	Comercio efectivo/ Permisos expedidos
Luxemburgo	1984	Sin especificar	Sin especificar	Comercio efectivo
Madagascar	1975	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
Malasia	1978	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
Malawi	1982	Permisos expedidos		
Malí	1994	Sin especificar	Permisos expedidos?	Comercio efectivo?
Malta	1989	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Marruecos	1976	Sin especificar	Permisos expedidos	Permisos expedidos
Mauricio	1975	Sin especificar	Comercio efectivo	
Mauritania	1998			
México	1991	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>	
Mónaco	1978	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Mongolia	1996	Permisos expedidos	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>
Mozambique	1981	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Myanmar	1997			
Namibia	1991	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	Permisos expedidos
Nepal	1975			
Nicaragua	1977	Sin especificar	Sin especificar	Comercio efectivo?
Níger	1975			
Nigeria	1975	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Noruega	1976			
Nueva Caledonia	-	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Nueva Zelandia	1989	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar

País	Año	Bases sobre las que se compiló el informe anual		
		1996	1997	1998
Países Bajos	1984	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>	Comercio efectivo
Pakistán	1976			
Panamá	1978	Sin especificar		
Papua Nueva Guinea	1976	Sin especificar		
Paraguay	1977	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
Perú	1975	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	<i>Permisos expedidos</i>
Polonia	1990	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Portugal	1981	Comercio efectivo	<i>Comercio efectivo</i>	<i>Comercio efectivo</i>
Reino Unido	1976	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
República Centroafricana	1980	Sin especificar		
República Checa	1992	Comercio efectivo/ Permisos expedidos	Comercio efectivo/ Permisos expedidos	Comercio efectivo/ Permisos expedidos
República de Corea	1993	Permisos expedidos	Permisos expedidos	Permisos expedidos
República Democrática del Congo	1976	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
República Dominicana	1987	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	<i>Permisos expedidos</i>
República Unida de Tanzania	1980	Sin especificar	Sin especificar	
Rumania	1994			
Rwanda	1981			
San Kitts y Nevis	1994			
San Vicente y las Granadinas	1989			
Santa Lucía	1983			
Senegal	1977	Sin especificar		
Seychelles	1977			
Sierra Leona	1995	Permisos expedidos?		
Singapur	1987	Permisos expedidos	Permisos expedidos	Permisos expedidos
Somalia	1986			
Sri Lanka	1979			Sin especificar
Sudáfrica	1975	Permisos expedidos	Permisos expedidos	Permisos expedidos
Sudán	1983	Comercio efectivo	Comercio efectivo	
Suecia	1975	Comercio efectivo	Comercio efectivo	Comercio efectivo
Suiza	1975	Comercio efectivo/ Permisos expedidos	<i>Comercio efectivo/ Permisos expedidos</i>	Comercio efectivo/ Permisos expedidos
Suriname	1981	Comercio efectivo		
Swazilandia	1997			
Tailandia	1983	Permisos expedidos?	Permisos expedidos	

País	Año	Bases sobre las que se compiló el informe anual		
		1996	1997	1998
Territorios Británicos de Ultramar	1976	Sin especificar	Sin especificar	Comercio efectivo
Territorios Franceses de Ultramar	1978	Comercio efectivo?	Comercio efectivo?	
Togo	1979	Sin especificar		
Trinidad y Tabago	1984	Permisos expedidos	<i>Permisos expedidos</i>	
Túnez	1975	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
Turquía	1996		Sin especificar	Sin especificar
Uganda	1991			
Uruguay	1975			
Uzbekistán	1997			Sin especificar
Vanuatu	1989			
Venezuela	1978	Sin especificar		
Viet Nam	1994			
Yemen	1997			
Zambia	1981	Sin especificar		Sin especificar
Zimbabwe	1981	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar

Notas (cuadro 3):

- Los caracteres en negrita indican una mejora en el método de presentación de informes o la notificación de dicho método.
- Los caracteres en bastardilla indican que no se ha comunicado el método, pero que supuestamente sería el mismo que la Parte utilizó en el año precedente.
- Un signo de interrogación indica que no se señaló el método pero que el formato de los datos sugiere el método utilizado.
- Aunque los Estados no Partes están incluido en el cuadro en aras de la exhaustividad, sus informes no se incluyeron en la evaluación de las mejoras de la presentación de informes .

4. Formato del informe anual

La Resolución Conf. 9.4 insta a cada Parte a que determine si es posible informatizar la preparación de sus informes estadísticos o establecer un contrato con el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación para que lo haga.

Cuarenta países presentaron sus últimos informes anuales en disquetes (17) o en un formato de correo electrónico (23), lo que representa un aumento de 14 desde la última evaluación. Sólo dos países, Francia y Guyana, presentaron su último informe en forma de permiso fotocopiado.

El cuadro 4 muestra el formato en que se han presentado los últimos informes anuales para cada Parte; las mejoras desde la evaluación precedente, en febrero de 1997, están destacadas en negritas.

Cuadro 4. Formato de presentación de los últimos informes anuales recibidas por WCMC

Año	Permisos	Copia impresa	Disquete	E-mail
1996		Algeria		
1996		Argentina		
1998				Australia
1998			Austria	
1995		Bahamas		

Año	Permisos	Copia impresa	Disquete	E-mail
1994		Bangladesh		
1998		Barbados		
1997				Belarús
1998				Bélgica
1994		Belice		
1995		Benin		
1995		Bolivia		
1998				Botswana
1997				Brasil
1998		Territorios Británicos de Ultramar		
1994		Brunei Darussalam		
1996		Bulgaria		
1995		Burkina Faso		
1993		Burundi		
1998		Camerún		
1997			Canadá	
1996		República Centroafricana		
1996		Chad		
1998		Chile		
1998		China		
1998				Colombia
1996		Congo		
1998		Costa Rica		
1998				Cuba
1994		Chipre		
1998				República Checa
1997		República Democrática del Congo		
1998			Dinamarca	
1998				República Dominicana
1996		Ecuador		
1998		Egipto		
1995		El Salvador		
1995		Guinea Ecuatorial		
1998				Estonia
1996		Etiopía		
1998				Finlandia
1998	Francia			
1997	Territorios Franceses de Ultramar			
1996		Gabón		
1996		Gambia		
1998				Alemania
1998				Ghana
1998				Grecia
1998		Guatemala		
1994		Guinea		
1996	Guyana			
1995		Honduras		

Año	Permisos	Copia impresa	Disquete	E-mail
1998		Hong Kong		
1998				Hungría
1998		India		
1998				Indonesia
1998		República Islámica del Irán		
1998		Irlanda		
1998		Israel		
1998			Italia	
1998		Jamaica		
1996				Japón
1998				Jordania
1998		Kenya		
1998			Letonia	
1988		Liberia		
1998				Liechtenstein
1998				Luxemburgo
1996			Madagascar	
1996		Malawi		
1997		Malasia		
1998		Malí		
1998			Malta	
1997		Mauricio		
1997		México		
1998		Mónaco		
1998		Mongolia		
1998		Marruecos		
1998		Mozambique		
1998				Namibia
1995		Nepal		
1998				Países Bajos
1998		Nueva Caledonia		
1998				Nueva Zelandia
1998		Nicaragua		
1995		Níger		
1998		Nigeria		
1995		Noruega		
1993		Pakistán		
1996			Panamá	
1996		Papua Nueva Guinea		
1997		Paraguay		
1998		Perú		
1998			Filipinas	
1998				Polonia
1998		Portugal		
1998		República de Corea		
1994		Rumania		
1997		Federación de Rusia		
1989		Rwanda		
1995		San Kitts y Nevis		
1995		Santa Lucía		
1996		Senegal		

Año	Permisos	Copia impresa	Disquete	E-mail
1995		Seychelles		
1996		Sierra Leona		
1998				Singapur
1998		Eslovaquia		
1986		Somalia		
1998				Sudáfrica
1998				España
1998		Sri Lanka		
1997		Sudán		
1997		Suriname		
1998			Suecia	
1998				Suiza
1997				Tailandia
1996		Togo		
1997		Trinidad y Tabago		
1998		Túnez		
1998		Turquía		
1998		Emiratos Árabes Unidos		
1998			Reino Unido	
1997		República Unida de Tanzania		
1997				Estados Unidos de América
1994		Uruguay		
1998		Uzbekistán		
1994		Vanuatu		
1996		Venezuela		
1995		Viet Nam		
1998		Zambia		
1998		Zimbabwe		

Notas:

- Cuando el nombre de una Parte aparece en caracteres en negrita, ello indica una mejora en el método de presentación desde el último informe sobre informes anuales de febrero de 1997.
- Aunque los Estados no Partes están incluido en el cuadro en aras de la exhaustividad, sus informes no se han incluido en la evaluación de las mejoras en la presentación de informes.

5. Presentación de informes incompletos sobre el comercio

En virtud del Artículo VIII, párrafo 7 a) de la Convención, se pide a las Partes que preparen informes anuales con un resumen de los siguientes elementos:

- el número y la naturaleza de los permisos y certificados emitidos;
- los Estados con los cuales se realizó dicho comercio;
- las cantidades y los tipos de especímenes;
- los nombres de las especies incluidas en los Apéndices I, II y III, y
- cuando sea apropiado el tamaño y sexo de los especímenes.

La Notificación a las Partes N° 788, del 10 marzo de 1994 establece directrices y un formato normalizado para la presentación del informe anual.

Cuadro 5. Presentación de informes sobre propósito, fuente y códigos unitarios

Número de registros	1995		1996		1997		1998	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total	294839	-	304694	-	283184	-	92999	-
No de código de origen	37660	12.8	30597	10.0	32156	11.4	3495	3.8
No de código de propósito	18002	6.1	4787	1.6	506	0.2	2539	2.7
Sin unidades normalizadas	474	0.2	155	0.1	1483	0.5	27	0.0

Conviene observar que los datos de 1998 no son comparables directamente por el momento, ya que un gran número de países deben aún presentar sus informes para este año. Con excepción de un mejoramiento de la información sobre los códigos de propósitos, que no parece continuar en 1998, de estos datos no se desprende ningún elemento de la existencia de alguna mejora importante en la exhaustividad de la presentación de informes entre 1995 y 1997. La cifra actual para 1998 indica una posible mejora.

Cuadro 6. Formato ideal para la presentación en doble página

Apén- dice	Taxón	Año	Import/ Export.	Descri- ción	Cantidad	Unida- des	País de export.	País de import.	País de origen	No. del permiso de export.	No. del permiso de origen.	Objetivo	Origen	Notas
	Nombre científico aprobado			Códigos	Número fijo de decimales		Código ISO	Código ISO	Código ISO			Códigos	Códigos	
Por ejemplo:														
1	<i>Loxodonta africana</i>	1999	I	IVC	2,000		US	GB	XX	99US000010		P	O	
2	<i>Swietenia macrophylla</i>	1999	E	SAW	2000,000	M ³	NI	US		99NI000123		T	W	
1	<i>Ara macao</i>	1999	E	LIV	1,000		NL	DE	SR	99NL000007	98SR000238	Z	W	

Sírvase tomar nota de que los códigos relativos a la descripción, objetivo y origen, así como los códigos ISO-figuran en la Notificación a las Partes No. 1999/85. Los ejemplos de transacciones comerciales indicadas en el cuadro son hipotéticas.

6. Formato del informe

Como se indicó en la Sección 4, un número creciente de Partes presentan sus informes anuales a la Secretaría de la CITES y/o al WCMC para la inclusión en las bases de datos de la CITES utilizando hojas de cálculo, ya sea en disquete o por correo electrónico. El WCMC agradece profundamente a esas Partes por haber mejorado la presentación de informes. Con todo, la velocidad y eficiencia con que los datos pueden ser incorporados en la base de datos a partir de esta hoja de cálculos se ve considerablemente afectada por la disposición de los datos en dichas hojas. Por consiguiente, cada vez que sea posible, se deben facilitar los datos en un formato similar al que se presenta en la figura 6 de la página siguiente. En particular, la base de datos no puede extraer información adicional a la suscrita por las directrices de la CITES para cualquier categoría determinada, por ejemplo, inclusión de unidades de medición en una columna en que se den cantidades. En este caso, las unidades deben facilitarse en una columna separada. Cuando se necesite información adicional con fines de clarificación, esto deberá registrarse en la columna "nota" o en una columna adicional añadida al cuadro en su conjunto. Por ejemplo, podría añadirse una nueva columna para indicar el número de permiso de exportación, si así se desea. Cuando no se pide o no está disponible información en una columna para una operación en particular, esa columna debe dejarse en blanco.

7. Acatamiento de los cupos anuales de exportación para 1997

La Resolución Conf. 9.4 reconoce "la importancia de los informes anuales como único medio disponible para la controlar la aplicación de la Convención y el nivel del comercio internacional de especímenes de especies incluidas en los Apéndices". Los informes anuales son un instrumento fundamental en el análisis del comercio de especies incluidas en la Convención. La eficacia de los estudios sobre comercio depende en gran medida, pues, en la presentación de informes exactos y completos por todas las Partes.

La presentación de informes sobre la base de permisos emitidos, y no de las operaciones comerciales reales, dará lugar a una estimación excesiva del nivel de comercio en una especie. En algunos casos esto puede exigir el establecimiento de cupos de exportación o la transferencia a un nivel de protección superior.

También se producirá una estimación excesiva si se utiliza una terminología poco precisa. Por ejemplo las pieles de *Caiman crocodylus* se comercian no sólo como pieles enteras sino también como flancos y colas. Un error común en los informes anuales es confundir estas partes con las pieles enteras. Análogamente, la omisión de un país de origen puede causar que las reexportaciones se perciban como exportaciones directas, lo que una vez más se refleja en una estimación excesiva del volumen de comercio.

Probablemente el factor más importante para estimar la observancia de las cuotas es la fecha de la operación. Con frecuencia los bienes se importan el año siguiente en que se emitió el permiso, por lo cual los mismos artículos pueden contarse dos veces. La indicación de la fecha o el año de emisión del permiso, por ejemplo, incorporando el formato de número de permiso recomendado en la Resolución Conf. 10.2 (como algunas pocas Partes ya hacen) permitiría reducir al mínimo este doble cómputo

El cuadro 7 compara los cupos de exportación revisados para 1997, tales como se indican en la Notificación a las Partes N° 994 del 29 de octubre de 1997, con las exportaciones brutas comunicadas. Cuando las exportaciones brutas excedían el cupo de exportación para una especie y fuente determinada (en caso aplicable), se inició un nuevo análisis de los registros, cuyos resultados se indican a continuación. Las cifras de exportaciones brutas y cupos se han anotado al lado de cada especie, para facilitar la consulta.

Camerún

Psittacus erithacus: (766; 0)

Camerún no ha presentado un informe anual para 1997. Las importaciones comunicadas incluyen 200 por parte de Bélgica, 120 por la República Checa, 3 por Alemania, 17 por Francia, 105 por el Reino Unido, 120 por Hong Kong, 100 por Tailandia y 100 por Sudáfrica, y una por Estados Unidos de América, lo que hace un total de 766 aves. Se facilitó un número de permisos de exportación de Camerún para todas las operaciones, con excepción de la correspondiente a Alemania, el Reino Unido y Sudáfrica.

República Democrática del Congo

Psittacus erithacus: (11.761; 10.000)

La República Democrática del Congo comunicó la exportación de 11.076 aves. Las otras 685 aves incluidas en la cifra de exportaciones brutas, de 11.761, corresponden a 5 aves decomisadas en Belarús y 680 aves comunicadas como excedentes de las cifras de exportación por Alemania y la República Checa.

Indonesia

Alisterus chloropterus: (842; 360)

Indonesia comunicó la exportación de 822 de estas aves, de las cuales 29 eran criadas en cautividad y el resto capturadas en el medio silvestre. Las cifras de exportación eran superiores a las de importación, con excepción de la República Checa, que comunicó la importación de 20 aves más de las comunicada como exportadas por Indonesia.

Aprosmictus erythropterus: (462; 450)

Indonesia comunicó la exportación de 442 de estas aves. Sólo 36 fueron notificadas como importaciones; Malasia indicó la importación de seis, Indonesia no indicó exportación alguna a Malasia, y la República Checa comunicó la importación de 30, es decir 14 más de las comunicadas como exportadas por Indonesia.

Cacatua alba: (1236; 516)

Indonesia comunicó la exportación de 944 de estas aves, a 28 países. La República Checa , Alemania, España, Hong Kong y el Reino Unido notificaron importaciones por un número mayor al de las exposrtaciones correspondientes declaradas por Indonesia.

Chalcopsitta sintillata (693;450)

Indonesia comunicó la exportación de 675 aves de esta especie. La República Checa indicó la importación de 10 aves que no habían sido comunicadas por Indonesia como exportaciones, y el Reino Unido señaló la importación de ocho aves adicionales que fueron indicadas como exportaciones.

Charmosyna papou: (672; 540)

Indonesia comunicó la exportación de 619 aves de esta especie. El Reino Unido indicó la importación de 53 aves adicionales que Indonesia señaló como exportaciones, y que representaban la cifra de exportaciones brutas de 672 ejemplares.

Charmosyna placentis: (727; 675)

Indonesia comunicó la exportación de 692 de estas aves. La República Checa señaló la importación de 10 aves que Indonesia no comunicó como exportaciones, y Alemania señaló la importación de 25 aves adicionales, que coincidía con la declaración de exportaciones.

Distichopora spp.: (512; 225)

Indonesia comunicó la exportación sólo de 26 corales vivos de este género; sin embargo, el total de importaciones comunicadas se elevaba a 512 corales. Esta discrepancia se debe a que Estados Unidos de América notificaron importaciones de 502 corales vivos, la mayoría de los cuales, es decir 442, se consignaron sin incluirse un número de permiso de exportación.

Indotestudo forstenii: (965; 900)

Indonesia comunicó la exportación del total de 965 tortugas a 15 países. Sólo 176 fueron notificadas como importaciones por la República Checa, Francia, Suiza y Estados Unidos de América.

Loriculus pusillus: (346; 270)

Indonesia comunicó la exportación de 325 aves de esta especie. La República Checa señaló la importación de 20 aves adicionales como importaciones, y el Reino Unido notificó la importación de un ave que no figuraba en el informe de exportaciones de Indonesia.

Loriculus stigmatus: (552; 450)

Indonesia comunicó la exportación de 524 de estas aves. La República Checa indicó la importación de cinco aves más que las correspondientes a las cifras de exportaciones, y Estados Unidos comunicaron un exceso de 23 aves.

Lorius garrulus: (740; 450)

Indonesia comunicó la exportación de 697 de estas aves a 19 países. La República Checa, Grecia y Malasia notificaron la importación de 10, 20 y 13 aves respectivamente, por encima de las exportaciones comunicadas.

Millepora spp.: (865; 675)

Indonesia comunicó la exportación de 561 corales vivos de este género. El excedente que aparece en las exportaciones brutas se debe a que Francia notificó la importación de 304 corales, siendo que las exportaciones comunicadas a Francia se limitaban a cinco corales. Trescientas de estas importaciones francesas se consignaron sobre la base de un permiso de exportación único.

Morelia amethystina: (678; 540)

Indonesia comunicó la exportación de 678 serpientes a 14 países, 92 de sus existencias criadas en cautividad y el resto capturadas en el medio silvestre. De éstas, 219 se notificaron como importaciones.

Naja sputatrix: (205.649; 135.000)

Se consideró que el nombre de esta especie era sinónimo del de *Naja naja*. Indonesia comunicó la exportación de 205.649 serpientes, de las cuales 42.920 consistían en ejemplares vivos destinados a 11 países, mientras que 162.729 correspondían a pieles para México, Singapur y Estados Unidos de América. La República de Corea fue el único país que señaló importaciones.

Pocillopora spp.: (4.062; 2.700)

Indonesia comunicó la exportación de sólo 1.432 corales vivos de este género, aunque el total de las importaciones comunicadas ascendía a 3.590 corales. Francia (375) y Estados Unidos de América (1.974) notificaron un número excedentario de exportaciones. Estos excedentes comunicados por Estados Unidos de América se referían a 900 ejemplares de *P. solida*, comunicados como importaciones sobre la base de un permiso de exportación de 1996, y 1.300 *P. verrucosa* para los cuales no se indicó el número de permiso de exportación.

Pseudeos fuscata: (888; 630)

Indonesia indicó la exportación de 753 de estas aves. Francia, España y el Reino Unido notificaron la importación de 10, 55 y 70, aves respectivamente, por encima de las exportaciones comunicadas.

Psittacula alexandri: (1.377; 1.350)

Indonesia comunicó la exportación de 1.377 aves de esta especie a 15 países, de las cuales sólo 104 se notificaron como importaciones, si bien los registros concordaban perfectamente cada vez que dos países notificaron el comercio de la especie.

Psittaculirostris desmarestii: (569; 450)

Indonesia comunicó la exportación de 557 de estas aves a 17 países, y España indicó 12 más por encima de las exportaciones comunicadas.

Python curtus: (49.245; 45.000)

Indonesia comunicó la exportación de 47.600 de estas serpientes, a saber, 3.474 ejemplares vivos y 44.126 pieles. El comercio más importante fue con Estados Unidos de América, que notificó la importación de 335 ejemplares vivos y 1.000 pieles por encima de las exportaciones comunicadas de 2.152 serpientes vivas y 17.311 pieles. Estados Unidos de América también notificaron la importación de otras 300 serpientes vivas capturadas pre-Convención, y que no figuraban en el informe de Indonesia. Además, Eslovaquia señaló la importación de 10 serpientes vivas que no estaban comunicadas como exportaciones.

Python reticulatus: (194.596; 162.000)

Indonesia comunicó la exportación de 190.628 serpientes de esta especie, de las cuales 2.431 eran ejemplares vivos y 188.197 pieles. México y la República de Corea comunicaron importaciones de 3.950 y 18 pieles, respectivamente, por encima de las exportaciones notificadas.

Trichoglossus flavoviridus: (326; 270)

Indonesia comunicó la exportación de sólo 240 de estas aves. Las 86 restantes se comunicaron como excedente de las exportaciones notificadas por España, Francia y el Reino Unido. Estos países señalaron la importación de 50, 25 y 50 aves respectivamente, Indonesia comunicó la exportación de 10, 10 y 19 aves a cada país, respectivamente.

Trichoglossus haematodus: (2.976; 2.700)

Indonesia comunicó la exportación de sólo 2.610 aves de esta especie. España notificó la mayoría del comercio adicional si bien Francia y Malasia también señalaron importaciones de un número pequeño de aves, por encima de las exportaciones comunicadas. España notificó la importación de 418 aves capturadas en el medio silvestre y 102 criadas en cautividad, mientras que Indonesia señaló la exportación solamente de 242 ejemplares capturados en el medio silvestre y ningún ave criada en cautividad a España. Las aves criadas en cautividad notificadas por España se indicaron como ejemplares capturados en el medio silvestre en el informe de Indonesia.

Varanus salvator: (512.822; 432.000)

Indonesia indicó la exportación de 486.553 de estos lagartos, a saber, 4.066 ejemplares vivos y 482.487 en forma de pieles. México y Estados Unidos de América señalaron la importación de 21.600 y 4.667 pieles, respectivamente, por encima de las exportaciones comunicadas. Los dos animales restantes fueron confiscados por las aduanas danesas.

Madagascar

Crocodylus niloticus: (5.660; 4.500)

Madagascar comunicó la exportación de 3.161 pieles a cinco países (Francia, Italia, la República de Corea, Singapur y Estados Unidos de América); sin embargo, este informe era incompleto. De estos países, Italia y Estados Unidos de América no comunicaron ninguna importación, el informe de la República de Corea concordaba con el de Madagascar y Francia y Singapur señalaron importaciones por encima de la cifra de exportación de Madagascar. Francia comunicó un excedente de 750 pieles, Singapur un excedente de 1.750 pieles. Del excedente en el número de pieles indicado por Francia, se notificaron 130 sobre la base de un permiso de exportación de 1997, y el resto sobre la base de un permiso emitido en 1996. Singapur no consignó el año de emisión de los permisos de exportación.

Pachypodium brevicaule: (390; 0)

El cupo para esta especie se aplicó sólo a las plantas maduras; sin embargo, a partir de los registros de la base de datos, no fue posible determinar si las plantas exportadas eran maduras. Madagascar indicó la exportación de 288 plantas. Estados Unidos de América comunicaron otras 100 por encima de las 10 notificadas como exportaciones de Madagascar a ese país.

Malí

Python sebae: (7750; 3500)

Malí comunicó la exportación de 2.251 pieles a España, Francia e Italia en 1997. Sin embargo, España señaló la importación de 6.750 pieles, en relación con las figuras de exportación, de 1.500 pieles. No había correlación entre los números de permisos consignados para el comercio con España; sin embargo, España indicó la importación sólo de 1.000 pieles sobre la base de permisos de exportación de 1997, y el resto sobre la base de permisos de exportación emitidos en 1996. Malí no disponía de un cupo de exportación para esta especie en 1996.

Mauricio

Macaca fascicularis: (6.488; 4.000)

Mauricio comunicó la exportación de 6.084 macacos vivos. Además, 100 macacos consignados como importaciones por México no fueron indicadas por Mauricio, y Estados Unidos de América comunicaron la importación de otros 384 macacos, que coincidía con el informe de exportaciones.

Mozambique

Cordylus tropidosternum: (1.830; 1.000)

Mozambique comunicó los 1.830 lagartos vivos; sólo 100 fueron consignados como importaciones por Alemania.

Cordylus warreni: (1.853; 1.500)

Mozambique comunicó los 1.853 lagartos vivos; sólo 55 fueron consignados como importaciones por Alemania.

Geochelone pardalis: (12.931; 5000)

Mozambique comunicó la exportación de 12.811 tortugas vivas; las 120 restantes fueron indicadas como importaciones por Hong Kong, pero no fueron señaladas como exportaciones. Francia y Estados Unidos de América notificaron un total de 1.765 importaciones.

Malacochersus tornieri: (2.125; 0)

Mozambique comunicó la exportación de las 2.125 tortugas al Japón, el Reino Unido y Estados Unidos de América; ninguno de estos ejemplares fueron comunicados como importaciones

Nicaragua

Amazona albifrons: (1.510; 15.00)

Nicaragua comunicó la exportación de 1.435 aves de esta especie, y las cifras de exportación en general se situaron por encima de las importaciones que se notificaron. Las excepciones fueron las 60 aves consignadas como importaciones por Hong Kong y las 15 aves indicadas por Portugal, ya que Nicaragua no comunicó exportaciones a ninguno de estos países; en cambio, se consignó la exportación de 60 aves al Reino Unido.

Amazona auropalliata: (973; 800)

Nicaragua comunicó la exportación de 854 aves de esta especie. Italia y Sudáfrica notificaron la importación de 9 y 20 aves adicionales, respectivamente, por encima de las exportaciones comunicadas. Hong Kong también señaló la importación de 90 aves que no estaban registradas como exportaciones, en cambio, se consignó la exportación de 90 aves al Reino Unido.

Amazona autumnalis: (2.848; .2475)

Nicaragua comunicó la exportación de 2.662 de estas aves. Italia y Sudáfrica notificaron la importación de otras 20 aves por encima de las exportaciones comunicadas. Hong Kong también señaló la importación de 116 aves que no estaban notificadas como exportaciones; en cambio, se consignó la exportación de 116 aves al Reino Unido.

Amazona farinosa: (866; 800)

Nicaragua comunicó la exportación de sólo 798 de estas aves. La República Checa señaló la importación de otras 15, pero Nicaragua no comunicó exportación alguna a este país. Italia notificó la importación de 33 aves, por encima de las cifras comunicadas como exportaciones. Hong Kong también declaró la importación de 20 aves que no estaban comunicadas como exportaciones, si bien se señalaron 20 aves como exportaciones al Reino Unido.

Dendrobates auratus: (1.984; 1.100)

Nicaragua comunicó la exportación de 1.865 de estas ranas. La República Checa notificó la exportación de otras 50, si bien Nicaragua no declaró exportación alguna a este país. Estados Unidos de América notificaron la importación de 61 ranas criadas en cautividad y 7 capturadas en el medio silvestre, por encima de las cifras comunicadas como exportaciones.

Dendrobates pumilio: (2.181; 1.100)

Nicaragua comunicó la exportación de 2.151 ranas de esta especie. España notificó 30 más, por encima de la cifra de exportación de Nicaragua.

Pionus senilis: (520; 500)

Nicaragua comunicó la exportación de 516 de estas aves. Bélgica notificó cuatro más, por encima de las cifras de exportación de Nicaragua.

Swietenia macrophylla: (19.040; 3.040)

Nicaragua comunicó la exportación de 19.028 m³, en su mayor parte a la República Dominicana y Estados Unidos de América. México notificó la importación de los 12 m³ restantes.

Nigeria

Nigeria no permite la exportación de ejemplares de la vida silvestre con fines comerciales. Las cifras que aparecen en el cuadro 7 como pertenecientes a Nigeria se han deducen a partir de las importaciones desde Nigeria con fines comerciales. Alemania declaró 18 especies de aves, Estados Unidos de América comunicaron un comercio de *Pandinus imperator*, y España señaló un comercio de *Pelomedusa subrufa*. También se han incluido las piezas de madera de *Pericopsis elata* notificadas por Italia, si bien no resulta claro si éstas se consideran como ejemplares de especies silvestres. Nigeria no ha señalado ninguna de éstas como exportaciones comerciales en su informe anual de 1997.

Perú

Amazilia amazilia: (544; 500)

Perú comunicó la exportación de 522 aves. Estados Unidos de América declararon la importación de otras 20, si bien Perú no comunicó ninguna exportación a Estados Unidos de América. Bélgica indicó la importación de dos aves más de las que Perú había indicado como exportaciones a Bélgica.

Colibri coruscans: (323; 300)

Perú comunicó la exportación de 289 aves. Estados Unidos de América notificaron la importación de otras 20, si bien Perú no comunicó ninguna exportación a Estados Unidos de América. Bélgica indicó la importación de 14 aves más de las que Perú había indicado como exportaciones a Bélgica.

Iguana iguana: (5.900; 4.000)

Perú comunicó la exportación de 3.820 iguanas. Sin embargo, Estados Unidos de América notificaron la importación de 4.000, en relación con la cifra de 2.000 del informe de exportación de Perú. México declaró la importación de 50 iguanas que no figuraban como exportaciones en el informe de Perú.

Lesbia nuna: (260; 250)

Perú comunicó la exportación de las 260 aves; los importadores solamente comunicaron 122.

Tayassu tajacu. (93.782; 71.550)

El excedente manifiesto en el número de pieles de esta especie se debió a la utilización de nombres diferentes de género por parte del importador y el exportador en el comercio de más de 30.000 pieles con Alemania.

Thaumastura cora: (512; 500)

Perú comunicó la exportación de 502 aves. Estados Unidos de América notificaron la importación de 10 más. Perú no notificó ninguna exportación a Estados Unidos de América.

Filipinas

Filipinas ha prohibido la exportación de especímenes de fauna y flora tomados o recolectados en el medio silvestre, y de corales duros y Tridacnidae spp. Las cifras correspondientes a Filipinas que figuran en cuadro 7, han sido indicadas como importaciones de origen silvestre. La mayoría son corales y Tridacnidae spp. declarados por Estados Unidos de América y en menor medida por Nueva Zelandia, siendo una pequeña proporción procedente de decomisos. Otros ejemplares de flora y fauna comunicadas como importaciones desde Filipinas fueron dos *Tursiops truncatus aduncus* y 47 Orchidaceae spp. notificadas por Indonesia y Finlandia, respectivamente.

Federación de Rusia

Moschus moschiferus: (66 kg.; 40 kg.)

La Federación de Rusia comunicó la exportación de 48 kg. de almizcle en 1997 a Alemania, Suiza, China y Hong Kong. Hong Kong declaró la importación 46 kg. de almizcle de Rusia, es decir, 18 kg. más de los indicados por el exportador; sin embargo estos 18 kg. fueron importados sobre la base de permisos de exportación emitidos en 1996.

Testudo horsfieldii: (22.820; 20.000)

La Federación de Rusia comunicó la exportación de las 22.820 tortugas de origen de Uzbekistán; los importadores no declararon ninguna.

Eslovaquia

Buteo buteo: (3; 0)

Eslovaquia comunicó la exportación a la República Checa de tres águilas capturadas en el medio silvestre, para uso personal. Sin embargo, tres aves también fueron declaradas como importaciones de la República Checa; no se consigna ningún país de origen para estas aves importadas, pero es probable que se trate de los mismos individuos. Si es así, no habría infracción a las reglamentaciones de Eslovaquia sobre la exportación de estas especies.

Bubo bubo: (1; 0)

Eslovaquia comunicó la exportación a la República Checa de un ejemplar criado en cautividad, para uso personal. Sin embargo, también se comunicó un ejemplar como importación de la República Checa. No se consignó el país de origen para esta ave importada, pero es probable

que se trate del mismo individuo. Si ello es así, no ha habido infracción a las reglamentaciones de Eslovaquia sobre la exportación de estas especies.

Sudáfrica

Panthera pardus: (82; 75)

Sudáfrica comunicó la exportación de 59 pieles y trofeos. Los importadores notificaron 64 pieles y trofeos, 4 como producto de decomisos. El excedente que resta de las exportaciones brutas pareciera derivar de la variación de la terminología utilizada por el importador y el exportador.

Suriname

Amazona dufresniana: (88; 85)

Suriname no comunicó ningún comercio de esta especie para 1997. Seis países importadores, a saber, Bélgica, España, México, los Países Bajos, Trinidad y Tobago y Sudáfrica notificaron un total de 88 aves. Sin embargo, las cuatro aves declaradas por Trinidad y Tobago pertenecían a una colección de zoológico.

República Unida de Tanzania

Bradypodion fischeri: (4.515; 3.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 4.515 camaleones de esta especie a 12 países. Más de la mitad fueron exportados a Estados Unidos de América, de los cuales 50 se declararon como importaciones de origen pre-Convención; sin embargo, la República Unida de Tanzania no los registró como tales.

Chamaeleo dilepis: (4.946; 4.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 4.946 de estos camaleones a 12 países. Más de la mitad fueron exportados a Estados Unidos de América; 78 fueron consignados como importaciones de origen pre-Convención, pero la República Unida de Tanzania no los registró como tales.

Chamaeleo fuelleborni: (2.777; 2.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 2.777 de estos camaleones a 14 países. Más de la mitad fueron exportados a Estados Unidos de América; 35 fueron consignados como importaciones de origen pre-Convención, pero la República Unida de Tanzania no los registró como tales.

Chamaeleo rudis: (1.907; 1.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 1.907 camaleones de esta especie a 9 países. La mayoría se exportaron a Estados Unidos de América.

Cordylus tropidosternum: (7.202; 5.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 7.202 de estos lagartos a 14 países. La mayoría se exportaron al Japón y a Estados Unidos de América.

Geochelone pardalis: (920; 0)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 752 de estas tortugas. Bélgica, España y Estados Unidos de América declararon la importación de 98, 20 y 50 animales, respectivamente, por encima de las exportaciones comunicadas. Sin embargo, conviene observar que la Notificación N° 994 del 29 de octubre de 1997, en que se detallan los cupos de exportaciones revisados para 1997, indican que podría haber alguna confusión en relación con este cupo. La Notificación anterior, es decir N° 980 del 2 de junio de 1997, relativa a los cupos de exportaciones de 1997, indica un cupo 2.000 especímenes criados en granja. Todas las

exportaciones indicadas por la República Unida de Tanzania eran especímenes criados en granjas, si bien España y Estados Unidos de América comunicaron la importación de tortugas capturadas en el medio silvestre.

Malacochersus tornieri: (404; 0)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de las 404 tortugas. Sin embargo, conviene observar que la Notificación N° 994 del 29 de octubre de 1997, en que se detallan los cupos de exportaciones revisados para 1997, indica que podría haber alguna confusión en relación con este cupo. La Notificación N° 980 del 2 de junio de 1997, relativa a los cupos de exportación de 1997, indica un cupo de 1.000 especímenes criados en granja. Todas las exportaciones comunicadas por la República Unida de Tanzania eran especímenes criados en granja.

Panthera pardus: (297; 250)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 281 trofeos de leopardo a un total de 21 países. Otro país, Luxemburgo, notificó la importación de dos trofeos. Además Francia, Bélgica y Austria indicaron la importación de 5, 3 y 6 trofeos respectivamente, por encima de los comunicados como exportaciones.

Tauraco hartlaubi: (430; 300)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 425 aves de esta especie en 1997. Si bien ambas partes indicaron que había una buena correlación entre el importador y el exportador, los Países Bajos no declararon la importación de 105 aves que habían sido notificadas como exportaciones por la República Unida de Tanzania.

Tauraco livingstonii: (253; 200)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 239 de estas aves. Malasia notificó la importación de otras 14 aves; la República Unida de Tanzania no declaró la exportación de estas especies a Malasia.

Varanus albigularis: (1.053; 1.000)

La República Unida de Tanzania comunicó la exportación de 1.053 de estos lagartos. La gran mayoría, 802, fueron indicados como exportaciones a Estados Unidos de América; sin embargo Estados Unidos de América sólo declararon la importación de 62, y 17 de éstos estaban consignados como especímenes pre-Convención.

Togo

Chamaeleo gracilis: (1.045; 1.000)

Togo no presentó un informe anual para 1997. Por consiguiente, el registro de comercio se basa en los informes presentados por los importadores, a saber, Bélgica, Francia, Alemania, España y Estados Unidos de América. Estados Unidos de América notificaron la importación de 50 animales de existencias criadas en cautividad e hicieron 7 decomisos; los 988 camaleones restantes procedían del medio silvestre.

Chamaeleo senegalensis: (6.338; 5.000)

Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, España y Estados Unidos de América comunicaron la importación de esta especie de camaleón de Togo. Estados Unidos de América declararon la importación de 84 animales criados en cautividad, 24 de origen pre-Convención y 228 decomisos, y el resto eran animales capturados en el medio silvestre.

Kinixys homeana: (1.274; 600)

Francia, Alemania, España, Suiza y Estados Unidos de América comunicaron la importación de especímenes de esta tortuga capturados en el medio silvestre. No se indicaron importaciones de especímenes criados en granja.

Pandinus imperator: (18.449; 2.000)

Bélgica, Canadá, Francia, Alemania y Suiza comunicaron importaciones de pequeños números de escorpiones capturados en el medio silvestre. Sin embargo, la mayoría fueron declarados como importaciones por Estados Unidos de América. La cifra consignada de 16.799 escorpiones capturados en el medio silvestre supera el cupo global de especímenes criados en granja y capturados en el medio silvestre.

Python regius: (19.085; 1.500)

Bélgica, Francia, Alemania, los Países Bajos y España comunicaron importaciones de pequeños números de pitones capturados en el medio silvestre. Sin embargo, la mayoría, es decir, 17.360, fueron declarados como importaciones por Estados Unidos de América.

Python sebae: (286; 150)

Bélgica, Francia, España y Estados Unidos de América comunicaron la importación de serpientes vivas de esta especie capturadas en el medio silvestre; Estados Unidos de América también declararon la importación de cinco pieles.

Varanus exanthematicus: (5.512; 3.000)

Bélgica, Francia y España comunicaron la importación de un pequeño número de lagartos de esta especie capturados en el medio silvestre. Sin embargo, la mayoría, es decir 5.377, fueron declarados como importaciones por Estados Unidos de América.

Varanus niloticus: (4.239; 3.000)

Bélgica, Francia, Alemania y España comunicaron la importación de un pequeño número de lagartos de esta especie capturados en el medio silvestre. Sin embargo, la mayoría, es decir 5.377, fueron declarados como importaciones por Estados Unidos de América.

Turcos y Caicos (no Parte)

Strombus gigas: (294.219 kg.; 181.890 kg.)

Si bien Turcos y Caicos establecieron varios cupos para los derivados de caracolas recogidas en el medio silvestre y criadas en granjas para 1997, al parecer sólo se habría excedido el cupo para la carne de especímenes tomados del medio silvestre. El comercio se desarrolló exclusivamente con Estados Unidos de América. Turcos y Caicos comunicaron la exportación de 294.129 kg.; sin embargo Estados Unidos de América declararon la importación sólo de 182.061 kg.

Estados Unidos de América

Terrapene spp.: (2; 0)

Estados Unidos de América comunicaron la exportación a Alemania, en 1997, de los dos especímenes de *T. carolina* capturados en el medio silvestre. No se especificó el propósito de la transacción.

Cuadro 7. Comparaciones de las exportaciones brutas y los cupos de exportación para 1997¹

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Argentina						
Aratinga acuticaudata	LIV		4170	7500		
Cyanoliseus patagonus	LIV		4031	7000		
Myiopsitta monachus	LIV		6071	30000		
Nandayus nenday	LIV		2893	6000		
Pionus maximiliani	LIV		1990	3500		
Tupinambis spp.	SKI		409864	1000000		
Bahamas						
Strombus gigas	MEA, LIV, SHE	KG	104431	204115		
Belarús						
Felis lynx			0	0		syn. Lynx lynx
Benin						
Chamaeleo gracilis	LIV		250	19700		especímenes criados en granjas
Chamaeleo senegalensis	LIV		396	21200		especímenes criados en granjas
Kinixys belliana	LIV		1250	15000		especímenes criados en granjas
Kinixys homeana	LIV		550	15000		especímenes criados en granjas
Pandinus imperator	LIV		500	34000		especímenes criados en granjas
Pelusios niger	LIV		0	9900		especímenes criados en granjas
Python regius	LIV		0	139000		especímenes criados en granjas
Python sebae	LIV		0	3350		especímenes criados en granjas
Varanus exanthematicus	LIV		0	19500		especímenes criados en granjas
Varanus niloticus	LIV		0	18800		especímenes criados en granjas
Botswana						
Acinonyx jubatus	LIV. TRO		0	0		
Loxodonta africana	TUS		116	174		
Panthera pardus	TRO, SKI		48	130		
Camerún						
Loxodonta africana	TUS		15	80		
Psittacus erithacus	LIV		766	0	766	Véase la Notificación No. 993 ²
Varanus niloticus	SKI		40410	70000		
Central African Republic						
Panthera pardus	TRO		14	40		
Chad						
Varanus niloticus	SKI		36051	80000		
Colombia						
Arapaima gigas	LIV		308	5000		
Boa constrictor	LIV		23227	30000		
Caiman crocodilus	SKI		483121	660000		skins
Iguana iguana	LIV		338816	600000		
Strombus gigas	MEA	KG	153538	285000		
Tupinambis nigropunctatus	LIV		2125	3000		
Costa Rica						
Caiman crocodilus	LIV		6	2000		
Caiman crocodilus	SKI		18	5000		
Iguana iguana	LIV		11593	85000		
Iguana iguana	MEA	KG	0.6	10000		
Iguana iguana	SKI		0	12000		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
República Democrática del Congo						
Psittacus erithacus	LIV		11761	10000	1761	
Egipto⁴						
Canis aureus lupaster	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 707
Chamaeleo africanus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Chamaeleo chamaeleon	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Chelonia mydas	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Dugong dugon	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 707
Eretmochelys imbricata	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Eryx colubrinus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Eryx jaculus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Hystrix cristata	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 707
Proteles cristatus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 707
Testudo graeca	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Testudo kleinmanni	LIV		1	0	1	Véase la Notificación No. 662
Trionyx triunguis	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Uromastyx acanthinurus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Uromastyx aegyptius	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Uromastyx ocellatus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Uromastyx ornatus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Varanus griseus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 662
Vulpes zerda	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 707
Etiopía						
Crocodylus niloticus	SKI, LIV		0	6595		especímenes criados en granjas
Loxodonta africana	TUS		2	6		
Panthera pardus	TRO, SKI		0	100		
Ghana						
Chamaeleo gracilis	LIV		1102	1500		
Chamaeleo senegalensis	LIV		2456	1500	956	
Geochelone sulcata	LIV		0	750		especímenes criados en granjas
Kinixys belliana	LIV		88	140		
Kinixys erosa	LIV		46	120		
Kinixys homeana	LIV		171	340		
Python regius	LIV		7836	7000	836	
Python regius	LIV		16317	28500		especímenes criados en granjas
Python sebae	LIV, SKI		237	360		
Python sebae	LIV		318	1000		especímenes criados en granjas
Guinea						
Poicephalus gulielmi	LIV		0	0		
Psittacus erithacus timneh	LIV		386	450		
Python sebae	SKI		1	3100		
Guyana						
Agouti paca	LIV		32	110		syn. Cuniculus paca
Amazona amazonica	LIV		7342	9000		
Amazona dufresniana	LIV		0	0		
Amazona farinosa	LIV		871	1000		
Amazona festiva	LIV		0	0		
Amazona ochrocephala	LIV		825	1000		
Ara ararauna	LIV		618	720		
Ara chloropterus	LIV		758	900		
Ara manilata	LIV		648	1500		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Ara nobilis	LIV		567	1000		
Aratinga leucophthalmus	LIV		18	300		
Aratinga pertinax	LIV		51	500		
Aratinga solstitialis	LIV		0	0		
Boa constrictor	LIV		774	1400		
Boa constrictor	LIV		0	100		
Brotogeris chrysopterus	LIV		18	180		
Caiman crocodilus crocodilus	LIV		5957	10000		
Caiman crocodilus crocodilus	SKI		910	20000		
Cebus apella	LIV		145	600		
Cebus olivaceus	LIV		0	242		syn. Cebus nigrovittatus
Clelia clelia	LIV		0	50		
Corallus caninus	LIV		370	880		
Corallus enydris	LIV		1117	3000		
Crotalus durissus	LIV		6	150		
Dendrobates azureus	LIV		0	100		
Dendrobates femoralis	LIV		0	100		
Dendrobates leucomelas	LIV		0	100		
Dendrobates pictus	LIV		0	100		syn. Epipedobates pictus
Eira barbara	LIV		0	10		
Epicrates cenchria cenchria	LIV		348	500		
Epicrates cenchria maurus	LIV		0	500		
Eunectes murinus	SKI		0	100		
Eunectes murinus	LIV		424	1000		
Forpus passerinus	LIV		23	600		
Galictis vittata	LIV		0	5		
Geochelone carbonaria	LIV		416	704		
Geochelone denticulata	LIV		336	704		
Iguana iguana	LIV		728	8400		
Nasua nasua	LIV		8	74		
Paleosuchus palpebrosus	LIV		149	500		
Paleosuchus trigonatus	LIV		112	500		
Phobobates trivittatus	LIV		0	100		
Pionites melanocephala	LIV		516	600		
Pionus fuscus	LIV		0	0		
Pionus menstruus	LIV		841	900		
Podocnemis erythrocephala	LIV		10	50		
Podocnemis unifilis	LIV		0	0		
Potos flavus	LIV		38	110		
Pteroglossus aracari	LIV		186	300		
Pteroglossus viridis	LIV		21	52		
Pyrrhura egregia	LIV		2	120		
Pyrrhura picta	LIV		11	300		
Ramphastos toco	LIV		119	200		
Ramphastos tucanus	LIV		107	170		
Ramphastos vitellinus	LIV		75	120		
Saguinus midas	LIV		9	200		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Saimiri sciureus	LIV		349	2200		
Tamandua tetradactyla	LIV		18	44		
Tupinambis nigropunctatus	LIV		2383	7200		
Indonesia						
Acropora spp.	LIV		20437	30600		
Alisterus chloropterus	LIV		842	360	482	
Alisterus chloropterus moszkowskii	LIV		0	450		
Aprosmictus erythropterus	LIV		462	450	12	
Blastomussa spp.	LIV		3948	8100		
Cacatua alba	LIV		1236	720	516	
Candoia aspera	LIV		1109	1350		
Candoia carinata	LIV		1590	2250		
Catalaphyllia spp.	LIV		53019	83250		
Caulastrea spp.	LIV		8571	16200		
Cerberus rhynchops	LIV, SKI		66150	90000		
Chalcopsitta duivenbodei	LIV		445	450		
Chalcopsitta sintillata	LIV		693	450	243	
Charmosyna josefinae	LIV		321	450		
Charmosyna papou	LIV		672	540	132	
Charmosyna placentis	LIV		727	675	52	
Charmosyna pulchella	LIV		375	450		
Cyathea contaminans	TIP		39879	90000		incluso otros Cyathea spp.
Cyclopsitta diophthalma	LIV		124	360		
Cyclopsitta gulelmitertii	LIV		25	270		
Cynarina spp.	LIV		5369	7200		
Cyphastrea spp.	LIV		23	225		
Diploastrea spp.	LIV		24	225		
Distichopora spp.	LIV		512	225	287	
Euphyllia spp.	LIV		66569	110250		
Favia spp.	LIV		4822	9000		
Favites spp.	LIV		5775	9000		
Fungia spp.	LIV		4481	9000		
Galaxea spp.	LIV		7003	15300		
Geoffroyus geoffroyi	LIV		192	540		
Goniastrea spp.	LIV		196	450		
Goniopora spp.	LIV		57551	103500		
Gracula religiosa	LIV		144	180		
Heliofungia spp.	LIV		24147	40500		
Herpolitha spp.	LIV		346	675		
Hydnophora spp.	LIV		7643	15300		
Indotestudo forstenii	LIV		965	900	65	
Lobophyllia spp.	LIV		14334	23400		
Loriculus aurantiifrons	LIV		60	270		
Loriculus galgulus	LIV		827	900		
Loriculus pusillus	LIV		346	270	76	
Loriculus stigmatus	LIV		552	450	102	
Lorius garrulus	LIV		740	450	290	
Manouria emys	LIV		832	900		
Merulina spp.	LIV		866	1080		
Millepora spp.	LIV		865	675	190	

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Montastrea spp.	LIV		2095	4500		
Montipora spp.	LIV		620	900		
Morelia albertisii	LIV, SKI		1275	1350		
Morelia amethystina	LIV		678	540	138	
Morelia boeleni	LIV		397	540		
Morelia mackloti	LIV, SKI		1160	1350		syn. Liasis mackloti
Morelia olivacea	LIV, SKI		346	810		syn. Liasis olivaceus papuanus syn. Morelia papuana
Morelia spilota variegata	LIV		663	1400		
Naja sputatrix	LIV, SKI		205649	135000	70649	considerado como syn. Naja naja
Neopsittacus musschenbroekii	LIV		389	450		
Ophiophagus hannah	LIV		171	270		
Oreopsittacus arfaki	LIV		503	540		
Pavona spp.	LIV		196	675		
Pectinia spp.	LIV		589	675		
Physogyra spp.	LIV		7751	14400		
Plerogyra spp.	LIV		40279	64800		incluso syn. Nemenzophyllia spp.
Pocillopora spp.	LIV		4062	2700	1362	
Polyphyllia spp.	LIV		3371	5850		
Porites spp.	LIV		13010	25200		
Prioniturus platurus	LIV		230	360		
Pseudeos fuscata	LIV		888	630	258	
Psittacula alexandri	LIV		1377	1350	27	
Psittacula longicauda	LIV		477	540		
Psittaculirostris desmarestii	LIV		569	450	119	
Pteropus hypomelanus	LIV		0	450		
Pteropus vampyrus	LIV		1250	1350		
Python curtus	LIV, SKI		49245	45000	4245	
Python reticulatus	LIV, SKI		194596	162000	32596	
Scleractinia spp.	LIV		346968	765000		
Scolymia spp.	LIV		1566	3420		
Seriatopora spp.	LIV		58	225		
Stylophora spp.	LIV		355	450		
Symphyllia spp.	LIV		595	900		
Trachyphyllia spp.	LIV		47830	70650		
Trichoglossus flavoviridis	LIV		326	270	56	
Trichoglossus haematodus	LIV		2976	2700	276	
Tubastraea spp.	LIV		17420	32850		
Tubipora spp.	LIV		11433	19350		
Varanus beccarii	LIV		846	1350		syn. Varanus prasinus beccarii
Varanus dumerilii	LIV		1239	1800		
Varanus indicus	LIV		968	1350		syn. Varanus kalabeck
Varanus jobiensis	LIV		837	900		syn. Varanus karlschmidtii
Varanus panoptes	LIV		1118	1350		
Varanus rudicollis	LIV		1578	2250		
Varanus salvadorii	LIV, SKI		402	720		
Varanus salvator	LIV, SKI		512822	432000	80822	
Wellsophyllia spp.	LIV		5572	9000		
Kenya						
Panthera pardus			0	80		prohibida la caza

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Madagascar						
Agapornis canus	LIV		3500	3500		
Crocodylus niloticus	LIV		20	200		especímenes dañinos capturados en la naturaleza
Crocodylus niloticus	SKI		5660	4500	1160	especímenes criados en granjas
Pachypodium brevicaule	LIV		390	0	390	los cupos se aplican únicamente a las plantas maduras
Malí						
Python sebae	SKI		7750	3500	4250	
Varanus niloticus	SKI		112820	180000		
Mauricio						
Macaca fascicularis	LIV		6488	4000	2488	
Mozambique						
Agapornis lilianae	LIV		0	100		especímenes criados en granjas
Alopothen aegypticus	LIV		0	500		
Amandava subflava	LIV		1000	10000		syn. Sporaeginthus subflavus
Caracal caracal	LIV		0	10		syn. Felis caracal
Cercopithecus mitis	LIV		0	100		syn. Cercopithecus albogularis
Chamaeleo dilepis	LIV		3295	5000		
Chamaeleo marshalli	LIV		0	1000		syn. Rhampholeon marshalli
Chamaeleo melleri	LIV		150	1000		
Chlorocebus aethiops	LIV		1	2000		syn. Cercopithecus aethiops
Civettictis civetta	LIV		0	3000		
Cordylus rhodesianus	LIV		845	1500		
Cordylus tropidosternum	LIV		1830	1000	830	
Cordylus vittifer	LIV		0	1000		
Cordylus warreni	LIV		1853	1500	353	
Crocodylus niloticus	TRO		16	100		animales problemáticos
Estrilda astrild	LIV		1250	10000		
Euplectes afer	LIV		0	8000		
Euplectes ardens	LIV		0	5000		
Euplectes hordaceus	LIV		0	4000		
Eupodotis melanogaster	LIV		0	500		
Eupodotis ruficista	LIV		0	500		
Felis sylvestris	LIV		0	50		syn. Felis lybica
Galago moholi	LIV		0	300		
Galagoides zanzibaricus	LIV		0	300		syn. Galago zanzibaricus
Geochelone pardalis	LIV		12931	5000	7931	capturados en la naturaleza
Geochelone pardalis	LIV		0	5000		especímenes criados en granjas
Kinixys belliana	LIV		2392	7000		capturados en la naturaleza
Kinixys belliana	LIV		0	3000		especímenes criados en granjas
Lagonosticta rubricata	LIV		0	15000		
Lagonosticta senegala	LIV		200	15000		
Leptailurus serval	LIV		0	30		syn. Felis serval
Lonchura bicolor	LIV		100	12000		syn. Spermestes bicolor
Lonchura cucullata	LIV		400	10000		syn. Spermestes cucullatus
Lonchura fringilloides	LIV		100	10000		syn. Spermestes fringilloides
Loxodonta africana	TUS		5	20		
Malacochersus tornieri	LIV		2125	0	2125	La Secretaría consultó con MZ para confirmar la presencia de la especie

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Musophaga porphyreola	LIV		0	500		syn. Tauraco porphyreolopha
Nettapus auritus	LIV		124	3000		
Oena capensis	LIV		30	1000		
Otolemur crassicaudatus	LIV		10	200		
Panthera pardus	TRO, SKI		30	60		
Pelomedusa subrufa	LIV		101	10000		
Pelusios castaneus	LIV		0	7000		
Pelusios gabonensis	LIV		0	10000		syn. Pelusios subniger
Ploceus cucullatus	LIV		0	15000		
Poicephalus cryptoxanthus	LIV		0	200		especímenes criados en granjas
Poicephalus meyeri	LIV		0	100		especímenes criados en granjas
Python sebae	LIV		315	5000		
Quelea erythroptus	LIV		0	15000		
Serinus mozambicus	LIV		4050	10000		capturados en la naturaleza
Serinus mozambicus	LIV		0	10000		especímenes criados en granjas
Streptopelia decipiens	LIV		0	10000		
Streptopelia semitorquata	LIV		150	10000		
Streptopelia senegalensis	LIV		250	10000		
Tauraco corythaix	LIV		0	100		
Treron calva	LIV		25	11000		
Trionyx triungis	LIV		0	200		
Turtur afer	LIV		0	15000		
Varanus exanthematicus	LIV		270	3000		
Varanus niloticus	LIV		60	3000		
Vidua chalybeata	LIV		100	15000		
Vidua macroura	LIV		100	10000		
Namibia						
Acinonyx jubatus	LIV, SKI, TRO		84	150		
Loxodonta africana	TUS		52	150		
Panthera pardus	TRO, SKI		65	100		
Nicaragua						
Amazona albifrons	LIV		1510	1500	10	especímenes criados en granjas
Amazona auropalliata	LIV		973	800	173	especímenes criados en granjas
Amazona autumnalis	LIV		2848	2475	373	especímenes criados en granjas
Amazona farinosa	LIV		866	800	66	especímenes criados en granjas
Aratinga canicularis	LIV		641	1500		especímenes criados en granjas
Aratinga finschi	LIV		113	300		especímenes criados en granjas
Aratinga holochlora	LIV		138	500		especímenes criados en granjas
Aratinga nana astec	LIV		71	500		especímenes criados en granjas
Boa constrictor	LIV		948	0		capturados en la naturaleza
Boa constrictor	LPS		4	1000		artículos fabricados con pieles de especímenes capturados en la naturaleza
Brotogeris jugularis	LIV		216	749		especímenes criados en granjas
Caiman crocodilus chiapasius	SKI		1246	10000		
Dendrobates auratus	LIV		1984	1100	884	
Dendrobates pumilio	LIV		2181	1100	1081	
Iguana iguana	LPS, LPL		295	1500		artículos fabricados con pieles de especímenes capturados en la naturaleza

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Pionopsitta haematotis	LIV		2	20		especímenes criados en granjas
Pionus senilis	LIV		520	500	20	especímenes criados en granjas
Ramphastos sulfuratus	LIV		389	600		especímenes criados en granjas
Swietenia macrophylla	SAW	CUM	19040	16000	3040	y 52.065kg (70-87 metros cúbicos)
Nigeria⁵						
Amadina fasciata	LIV		712	0	712	comercial
Estrilda astrild	LIV		5	0	5	comercial
Estrilda melpoda	LIV		5	0	5	comercial
Euplectes afer	LIV		2	0	2	comercial
Euplectes franciscanus	LIV		24	0	24	comercial
Lagonosticta rubricata	LIV		140	0	140	comercial
Lagonosticta senegala	LIV		163	0	163	comercial
Lonchura cucullata	LIV		20	0	20	comercial
Lonchura malabarica	LIV		41	0	41	comercial
Pandinus imperator	LIV		245	0	245	comercial
Pelomedusa subrufa	LIV		20	0	20	comercial
Pericopsis elata	TIP		17574	0	17574	comercial
Ploceus cucullatus	LIV		60	0	60	comercial
Ploceus nigerrimus	LIV		30	0	30	comercial
Ploceus pelzelni	LIV		2	0	2	comercial
Serinus leucopygius	LIV		283	0	283	comercial
Serinus mozambicus	LIV		1655	0	1655	comercial
Sporopipes frontalis	LIV		174	0	174	comercial
Uraeginthus bengalus	LIV		123	0	123	comercial
Vidua chalybeata	LIV		210	0	210	comercial
Vidua macroura	LIV		1	0	1	comercial
Pakistán						
Ovis vignei	LIV		0	6		en vigor a partir de 18-09-97
Paraguay						
Caiman yacare	SKI	SID	1006	5000		cupo experimental
Eunectes notaeus	SKI		0	5000		cupo experimental
Tupinambis spp.	SKI		163272	297000		cupo experimental
Perú						
Aglaeactis cupripennis	LIV		0	250		
Amazilia amazilia	LIV		544	500	44	
Amazilia franciae	LIV		48	60		
Aratinga mitrata	LIV		333	2000		
Aratinga wagleri	LIV		750	5800		
Bolborhynchus aurifrons	LIV		357	750		
Bolborhynchus orbygnesius	LIV		557	800		
Chalcostigma olivaceum	LIV		16	150		
Colibri coruscans	LIV		323	300	23	
Forpus coelestis	LIV		1326	2500		
Iguana iguana	LIV		5900	4000	1900	
Lesbia nuna	LIV		260	250	10	
Lesbia victoriae	LIV		70	150		
Leucippus baeri	LIV		0	250		
Leucippus taczanowskii	LIV		40	400		
Mazama americana	SKI		0	1000		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Metallura phoebe	LIV		79	200		
Metallura tyrianthina	LIV		68	100		
Myrtis fanny	LIV		454	500		
Oreotrochilus estella	LIV		17	55		
Oreotrochilus melanogaster	LIV		25	25		
Patagona gigas	LIV		83	400		
Polyonymus caroli	LIV		380	400		
Rhodopis vesper	LIV		315	500		
Tayassu pecari	SKI		41492	44300		
Tayassu tajacu	SKI		93782	71550	22232	syn. Pecari tajacu
Thaumastura cora	LIV		512	500	12	
Filipinas⁶						
Acropora spp.	LIV, COR		1375	0	1375	Véase la Notificación No. 915
Catalaphyllia spp.	COR		1	0	1	Véase la Notificación No. 915
Caulastrea spp.	LIV		5	0	5	Véase la Notificación No. 915
Cerberus rhynchops	LIV		10	0	10	Véase la Notificación No. 915
Coscinastrea exesa	LIV		20	0	20	Véase la Notificación No. 915
Euphyllia spp.	LIV		35	0	35	Véase la Notificación No. 915
Favia spp.	COR		11	0	11	Véase la Notificación No. 915
Favites spp.	COR		2	0	2	Véase la Notificación No. 915
Fungia spp.	COR		2	0	2	Véase la Notificación No. 915
Galaxea spp.	COR		5	0	5	Véase la Notificación No. 915
Goniastrea spp.	COR		3	0	3	Véase la Notificación No. 915
Goniopora spp.	LIV, COR		71	0	71	Véase la Notificación No. 915
Heliofungia spp.	LIV		28	0	28	Véase la Notificación No. 915
Heliopora spp.	LIV, COR		23	0	23	Véase la Notificación No. 915
Herpolitha spp.	COR		4	0	4	Véase la Notificación No. 915
Hippopus hippopus	SHE		2	0	2	Véase la Notificación No. 915
Hippopus porcellanus	SHE		2	0	2	Véase la Notificación No. 915
Hippopus spp.	SHE		8	0	8	Véase la Notificación No. 915
Hydnophora spp.	LIV		5	0	5	Véase la Notificación No. 915
Leptoria spp.	LIV, COR		377	0	377	Véase la Notificación No. 915
Lobophyllia spp.	LIV		10	0	10	Véase la Notificación No. 915
Millepora exaesa	LIV		32	0	32	Véase la Notificación No. 915
Montastrea spp.	LIV		10	0	10	Véase la Notificación No. 915
Montipora spp.	LIV, COR		5047	0	5047	Véase la Notificación No. 915
Orchidaceae spp.	LIV		48	0	48	Véase la Notificación No. 915
Pavona spp.	COR		6	0	6	Véase la Notificación No. 915
Pectinia spp.	COR		3310	0	3310	Véase la Notificación No. 915
Physogyra spp.	LIV		29	0	29	Véase la Notificación No. 915
Plerogyra spp.	LIV		73	0	73	Véase la Notificación No. 915
Pocillopora spp.	LIV, COR		1098	0	1098	Véase la Notificación No. 915
Porites spp.	LIV, COR		30	0	30	Véase la Notificación No. 915
Scleractinia spp.	LIV, COR		461	0	461	Véase la Notificación No. 915
Seriopora spp.	LIV, COR		215	0	215	Véase la Notificación No. 915
Stylasteridae spp.	COR		1	0	1	Véase la Notificación No. 915
Stylophora spp.	LIV, COR		14	0	14	Véase la Notificación No. 915
Trachyphyllia spp.	LIV		68	0	68	Véase la Notificación No. 915
Tridacna gigas	SHE		5	0	5	Véase la Notificación No. 915
Tridacna maxima	SHE		1	0	1	Véase la Notificación No. 915

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Tridacna spp.	SHE		11	0	11	Véase la Notificación No. 915
Tridacna squamosa	SHE		14	0	14	Véase la Notificación No. 915
Tridacnidae spp.	SHE		28	0	28	Véase la Notificación No. 915
Tubastraea spp.	LIV		53	0	53	Véase la Notificación No. 915
Tubipora spp.	LIV		10	0	10	Véase la Notificación No. 915
Turbinaria spp.	LIV		43	0	43	Véase la Notificación No. 915
Tursiops truncatus aduncus	LIV		2	0	2	Véase la Notificación No. 915
Rumania						
Canis lupus	LIV		4	10		
Canis lupus	TRO		3	50		
Lynx lynx	TRO		0	20		syn. Felis lynx
Ursus arctos	MEA	KG	3538	15000		
Ursus arctos	TRO		25	150		
Ursus arctos	LIV		0	5		
Federación de Rusia						
Lynx lynx	SKI		1627	2500		syn. Felis lynx
Moschus moschiferus	MUS	KG	66	40	26	
Testudo horsfieldii	LIV		22820	20000	2820	de Uzbekistán, syn. Agrionemys horsfieldii
Senegal						
Amadina fasciata	LIV		24865	120000		
Amandava subflava	LIV		0	10000		
Columba guinea	LIV		815	10000		
Estrilda caerulescens	LIV		4520	30000		
Estrilda melpoda	LIV		6530	100000		
Estrilda troglodytes	LIV		14140	100000		
Euplectes afer	LIV		7710	50000		
Euplectes franciscanus	LIV		6400	25000		syn. Euplectes orix
Euplectes hordeaceus	LIV		1200	5000		
Euplectes macrourus	LIV		0	10000		
Lagonosticta senegala	LIV		6070	40000		
Lonchura cantans	LIV		150	40000		
Lonchura cucullata	LIV		4650	16000		
Oena capensis	LIV		3029	10000		
Ploceus cucullatus	LIV		6114	15000		
Ploceus luteolus	LIV		1350	5000		
Ploceus melanocephalus	LIV		5250	20000		
Poicephalus senegalus	LIV		11927	16000		
Psittacula krameri	LIV		5258	25000		
Pytilia phoenicoptera	LIV		1200	5000		
Serinus leucopygius	LIV		4300	50000		
Serinus mozambicus	LIV		21170	150000		
Streptopelia senegalensis	LIV		2925	10000		
Treron waalia	LIV		0	3000		
Turtur afer	LIV		1540	6000		
Uraeginthus bengalus	LIV		11030	100000		syn. Estrilda bengala
Vidua chalybeata	LIV		3770	20000		
Vidua macroura	LIV		2210	8000		
Vidua orientalis	LIV		2995	10000		syn. Vidua paradisaea
Sierra Leona						
Psittacus erithacus timneh	LIV		100	1000		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
<i>Eslovaquia⁷</i>						
Accipiter gentilis	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Accipiter nisus	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Aquila chrysaetos	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Aquila heliaca	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Aquila pomarina	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Asio otus	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Athene noctua	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Bubo bubo	LIV		1	0	1	ni los destinados a la reintroducción
Buteo buteo	LIV		3	0	3	ni los destinados a la reintroducción
Circus aeruginosus	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Falco cherrug	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Falco peregrinus	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Falco subbuteo	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Falco tinnunculus	LIV		0	0		no se incluyen los criados en cautividad; ni los destinados a la reintroducción
Falco vespertinus	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Glaucidium passerinum	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Haliaeetus albicilla	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Milvus migrans	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Milvus milvus	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Otus scops	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Pernis apivorus	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Strix aluco	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Strix uralensis	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción
Tyto alba	LIV		0	0		ni los destinados a la reintroducción

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Sudáfrica						
Loxodonta africana	TUS		28	86		
Panthera pardus	TRO, SKI		82	75	7	
Sudán						
Varanus niloticus	SKI		62010	100000		
Suriname						
Agouti paca	LIV		9	200		
Amazona amazonica	LIV		4135	5406		
Amazona dufresniana	LIV		88	85	3	
Amazona farinosa	LIV		465	517		
Amazona ochrocephala	LIV		604	678		
Ara ararauna	LIV		727	738		
Ara chloropterus	LIV		290	295		
Ara macao	LIV		27	133		únicamente no comercial
Ara manilata	LIV		197	539		
Ara nobilis	LIV		154	168		
Ara severa	LIV		260	309		
Aratinga aurea	LIV		30	115		
Aratinga leucophthalmus	LIV		206	970		
Aratinga pertinax	LIV		888	2925		
Boa constrictor	LIV		320	1120		
Brotogeris chrysopterus	LIV		260	1249		
Caiman crocodilus crocodilus	LIV		15	980		
Cebus apella	LIV		10	151		
Corallus caninus	LIV		0	970		
Corallus enydris	LIV		477	2061		
Dasyprocta cristata	LIV		0	200		
Dendrobates tinctorius	LIV		725	1886		
Deroptyus accipitrinus	LIV		349	355		
Eira barbara	LIV		0	100		
Epicrates cenchria	LIV		112	175		
Eunectes murinus	LIV		59	345		
Forpus passerinus	LIV		524	4707		
Geochelone carbonaria	LIV		570	702		
Geochelone denticulata	LIV		470	760		
Iguana iguana	LIV		16655	46035		
Phobobates trivittatus	LIV		0	1452		
Pionites melanocephala	LIV		1218	1605		
Pionus fuscus	LIV		238	821		
Pionus menstruus	LIV		569	1578		
Podocnemis unifilis	LIV		6	639		
Pteroglossus aracari	LIV		179	328		
Pteroglossus viridis	LIV		80	309		
Pyrrhura picta	LIV		325	941		
Ramphastos tucanus	LIV		124	258		
Ramphastos vitellinus	LIV		263	378		
Saguinus midas	LIV		65	462		
Saimiri sciureus	LIV		62	1388		
Tupinambis nigropunctatus	LIV		183	2469		

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
República Unida de Tanzania						
Bradypodion fischeri	LIV		4515	3000	1515	
Bradypodion tavetanum	LIV		2237	3000		
Cercopithecus mitis	LIV		6	400		
Chamaeleo bitaeniatus	LIV		970	1000		
Chamaeleo dilepis	LIV		4946	4000	946	
Chamaeleo fueelleborni	LIV		2777	2000	777	
Chamaeleo gracilis	LIV		659	1000		
Chamaeleo melleri	LIV		2806	3000		
Chamaeleo rudis	LIV		1907	1000	907	
Chlorocebus aethiops	LIV, SKI		2187	5000		syn. Cercopithecus aethiops
Civettictis civetta	LIV, SKI		0	200		syn. Viverra civetta
Cordylus tropidosternum	LIV		7202	5000	2202	
Crocodylus niloticus	SKI, TRO		748	1000		animales dañinos capturados en la naturaleza
Eryx colubrinus	LIV, SKI		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Geochelone gigantea	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Geochelone pardalis	LIV		920	0	920	Véanse las Notificaciones Nos. 994 y 898 ⁹
Hystrix cristata	LIV, SKI		0	160		
Kinixys belliana	LIV		25	450		criados en granjas
Leptailurus serval	LIV, SKI		0	120		syn. Felis serval
Leptoptilos crumeniferus	LIV		63	400		
Loxodonta africana	TUS		95	100		tusks reported in kg, converted using an average weight of 15kg/tusk
Malacocheirus tornieri	LIV		404	0	404	see Notifications nos. 994 and 898 ⁹
Panthera pardus	TRO		297	250	47	
Papio hamadryas anubis	SKI		3	2000		
Papio hamadryas cynocephalus	SKI		1	3500		
Phelsuma dubia	LIV		1385	2000		
Phoenicopterus minor	LIV, SKI		1417	1600		
Phoenicopterus ruber	LIV		616	1600		
Poicephalus cryptoxanthus	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Poicephalus meyeri	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Poicephalus rufiventris	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Python sebae	LIV, SKI		40	200		
Tauraco fischeri	LIV		0	0		Véase la Notificación No. 898 ⁸
Tauraco hartlaubi	LIV		430	300	130	
Tauraco livingstonii	LIV		253	200	53	
Varanus albigularis	LIV		1053	1000	53	syn. Varanus exanthematicus albigularis
Varanus niloticus	LIV, SKI		384	3000		
Togo						
Agapornis pullarius	LIV		300	1000		
Calabaria reinhardtii	LIV		224	800		
Cercocebus torquatus	LIV, SKI		0	25		
Cercopithecus mona	LIV, SKI		0	25		
Cercopithecus petauritis	LIV, SKI		0	15		
Chamaeleo gracilis	LIV		1045	1000	45	

Taxón	Término	Unidad	Cantidad	Cupo	Exceso	Notas
Chamaeleo senegalensis	LIV		6338	5000	1338	
Erythrocebus patas	LIV, SKI		0	15		
Galago senegalensis	LIV		4	25		
Galagoides demidoff	LIV		10	25		
Kinixys belliana	LIV		327	2000		criados en granjas
Kinixys belliana	LIV		2207	1700		capturados en la naturaleza
Kinixys erosa	LIV		0	300		criados en granjas
Kinixys homeana	LIV		280	1000		criados en granjas
Kinixys homeana	LIV		1274	600	674	capturados en la naturaleza
Leptailurus serval	LIV		0	25		
Pandinus imperator	LIV		1225	10000		criados en granjas
Pandinus imperator	LIV		18449	2000	16449	capturados en la naturaleza
Pelomedusa subrufa	LIV		0	350		criados en granjas
Pelomedusa subrufa	LIV		225	1000		capturados en la naturaleza
Pelusios niger	LIV		101	2000		
Perodicticus potto	LIV		0	25		
Poicephalus gulielmi	LIV		0	50		
Poicephalus senegalus	LIV		167	300		
Python regius	LIV		2796	40000		criados en granjas
Python regius	LIV		19085	1500	17585	capturados en la naturaleza
Python sebae	LIV		34	1000		criados en granjas
Python sebae	LIV, SKI		286	150	136	capturados en la naturaleza
Trionyx triungis	LIV		0	30		
Varanus exanthematicus	LIV		955	8000		criados en granjas
Varanus exanthematicus	LIV		5512	3000	2512	capturados en la naturaleza
Varanus niloticus	LIV		620	7000		criados en granjas
Varanus niloticus	LIV		4239	3000	1239	capturados en la naturaleza
Turks y Caicos (no Parte)						
Strombus gigas	MEA	KG	294219	181890	112329	capturados en la naturaleza
Strombus gigas	MEA	KG	0	725744		criados en granjas
Strombus gigas	SHE	KG	4377	22679		capturados en la naturaleza, además 17.490 conchas se exportaron como artículos
Strombus gigas	SHE	KG	0	22679		criados en granjas
Strombus gigas	LIV	KG	0	22679		criados en granjas
Uganda						
Crocodylus niloticus	SKI		0	2500		criados en granjas
Crocodylus niloticus	SKI		0	25		animales dañinos capturados en la naturaleza
Estados Unidos de América						
Terrapene carolina	LIV		2	0	2	capturados en la naturaleza
Venezuela						
Panthera onca	LIV, TRO, SKI		0	0		
Zambia						
Panthera pardus	TRO, SKI		51	300		
Zimbabwe						
Acinonyx jubatus	TRO		8	50		
Loxodonta africana	TUS		186	800		
Panthera pardus	TRO, SKI		291	500		

Notas:

1. Los cupos de exportación están tomados de la Notificación a las Partes N° 994 del 29 de octubre de 1997
2. La Notificación a las Partes N° 993 contiene una recomendación del Comité Permanente para que las Partes no aceptaran permisos de exportación de *Psittacus erithacus* de Camerún durante 1997, ya que las 23.000 aves exportadas en 1996 representan casi el doble del cupo de 12.000.
3. El cupo de *Caiman crocodilus* de Colombia está dividido en dos partes, el primero para 600.000 pieles (partes y productos) el segundo para 60.000 pieles de animales que midan más de 12 cm de largo.
4. La Notificación a las Partes N° 662 del 16 de enero de 1992 informa a las Partes de que la Autoridad Administrativa de Egipto ha prohibido la exportación de diversas especies de reptiles incluidos en la CITES. La Notificación a las Partes N° 707 del 21 de diciembre de 1992 informa a las Partes de la extensión de esta prohibición a diversas especies de mamíferos.
5. La Notificación a las Partes N° 994 estipula que Nigeria no permite ninguna exportación de especímenes de vida silvestre con fines comerciales.
6. La Notificación a las Partes N° 915 del 20 de junio de 1996 resume la información actual sobre la prohibición de Filipinas sobre el comercio de especies incluidas en la CITES. Está prohibida la exportación de fauna terrestre capturada en el medio silvestre, todas las especies *Tridacnidae* spp. y todos los corales, con excepción de los productos acabados de *Antipatharia* spp.. La Notificación a las Partes N° 994 estipula que también está prohibida la exportación de especímenes de flora recolectados en el medio silvestre.
7. Las exportaciones con los fines de reintroducción en el medio silvestre, programas del salvamento y residencia temporaria en el extranjero (por ejemplo, reuniones de halcones) no están sujetas a cupos.
8. La Notificación a las Partes N° 898 estipula que el Comité Permanente recomienda la suspensión de las importaciones de la República Unida de Tanzania en relación con diversas especies incluidas en la CITES.
9. La Notificación a las Partes N° 994 observa que la Notificación N° 980 del 2 de junio de 1997 incluía cupos de exportación para especímenes de *Geochelone pardalis* y *Malacochersus tornieri* criados en granja, con una nota que remite a las Partes a la Notificación N° 873. Ésta debería haber remitido a las Partes a la Notificación N° 898, lo que causó cierta confusión. Por consiguiente, la Secretaría estableció cupos de niveles cero y recabó el acuerdo del Comité Permanente para retirar su recomendación de suspender las importaciones.